

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
**País: PERU**

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Apoyo al fortalecimiento de gestión de la APCI a nivel nacional e internacional
<b>Resultado UNDAF:</b>	"3.1 Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales".
<b>Resultado del Programa de País:</b>	"OUTCOME 51-Sectores claves de la Administración Pública modernizados con el apoyo del PNUD en sus procesos de gerencia técnica, operativa y de posicionamiento estratégico en sus áreas de acción"
<b>Producto(s) esperado(s):</b>	"APCI fortalecida en su rol rector a nivel internacional y reconocida como ofertante de cooperación técnica"
<b>Asociado en la Implementación</b>	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
<b>Otras Instituciones Responsables</b>	Ninguna

### Breve Justificación

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, es el ente rector de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) y por ende del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR), para lo cual requiere continuar con el proceso de diseño e implementación de instrumentos que permitan mejorar su gestión, a través del fortalecimiento de las unidades de apoyo con recursos humanos calificados, que contribuyan eficazmente con la elaboración de los mencionados instrumentos, así como fortalecer los espacios de coordinación con cooperantes.

La APCI establece las atribuciones y responsabilidades de los integrantes del SINDCINR, para lo cual ha previsto fortalecer las capacidades operativas e institucionales de los miembros del SINDCINR que incluye a la propia Agencia, y desarrollar un sistema de información; todo esto con miras a hacer más efectiva la cooperación oficial, complementando los esfuerzos del Estado en materia de desarrollo; a través de los diferentes niveles y actores que conforman el Sistema, en particular para la construcción del desarrollo regional y local.

Por otro lado, los aprendizajes de las instituciones de nuestro país, han sido identificados desde el exterior, haciendo que los países de la región muestren interés en conocer esas estrategias que han permitido consolidar políticas públicas que nos vienen dando buenos resultados y contribuyen de forma efectiva al desarrollo de nuestro país; y, en algunos casos Instituciones Peruanas ya vienen brindando asistencia técnica a las instituciones homólogas de los países de la región o de otras regiones. Como parte de la prioridad plasmada en nuestra política exterior y por ende en los objetivos estratégicos de la APCI, el proceso de cooperación denominada Cooperación Sur-Sur, ha sido entendido por la APCI como un reto, asumiendo un rol fundamental, en la difusión de la oferta de cooperación, pero además garantizando que esta cooperación se encuentre en el marco de una estrategia nacional e institucional definida, con financiamiento y facilidades para cumplir con los objetivos acordados en el marco de la cooperación.

Periodo del Programa País: 2006-2011

Key Result Area  
(Plan Estratégico  
del PNUD 2008-11) 1.2-Fortalecimiento de la  
capacidad de respuesta  
de instituciones  
gubernamentales

Código del Proyecto  
(Atlas Award ID): 00059959 - 00075233

Fecha de Inicio: Mayo 2010  
Fecha de Terminación: Mayo 2011  
Fecha del PAC

Total Presupuesto Requerido: US\$ 141,622.51

Recursos Asignados:

• PNUD (FAP) US\$ 136,833.34

Recursos Pendientes:  
Contribuciones en especie:

Gastos administrativos: 3.5%  
US\$ 4,789.17

Aceptado por (Gobierno-APCI):

CARLOS PANDO SANCHEZ  
Director Ejecutivo  
Agencia Peruana de Cooperación

Aceptado por (Asociado en la Implementación):

CARLOS PANDO SANCHEZ  
Director Ejecutivo  
Agencia Peruana de Cooperación

Aceptado por (PNUD):

28 MAYO 2010

Silvia Rucks  
Representante Residente a.i.

60/11/10

## I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN (MANDATORIO)

El Convenio entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado en diciembre 2004, para implementar el Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en el Perú; identificó algunos aspectos importantes para lograr los objetivos planteados, a través de un análisis de causalidad y que a continuación se señalan:

- a) La presencia de un estilo fragmentado y disperso de la cooperación internacional determinando la falta de criterios claros así como una adecuada coordinación entre los diversos actores de la gestión de la cooperación internacional.
- b) Los sectores competían entre sí para acceder a la cooperación internacional, y se producían una serie de duplicidades en sus propuestas, tomando en cuenta que muchas de estas iniciativas eran dispersas y desvinculadas de las prioridades del desarrollo nacional.
- c) En ausencia de un interlocutor válido y de prioridades claras, las fuentes cooperantes han establecido sus propios criterios y prioridades para su intervención en el país.
- d) A partir de un escenario político de descentralización del Estado (2003), marcado por el inicio de un proceso de transferencia (competencias, atribuciones, funciones y recursos) del gobierno central, APCI orientó sus esfuerzos hacia la creación de un sistema descentralizado de cooperación internacional, con la intención de mejorar y hacer más eficiente la gestión, negociación, suscripción, seguimiento y evaluación de la cooperación internacional.
- e) El plan estratégico institucional de la APCI 2004-2006, planteó como una de sus prioridades la "Reinstitucionalización del Sistema de Cooperación Técnica Internacional", que apunta a fortalecer la imagen de APCI, como ente rector de la cooperación en el país, frente a todos los actores de la cooperación internacional: fuentes cooperantes, sectores, regiones, gobiernos locales y la sociedad civil. Además pretendía fortalecer a los interlocutores de dicha cooperación en la administración nacional, regional y local, ordenando la demanda y acompañando la ejecución de los proyectos.
- f) El proceso de descentralización implicaba la revisión del diseño organizacional para la gestión de APCI así como, los procedimientos establecidos, con el respectivo acompañamiento de la implementación de los procesos en los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local. Ello, iba articulado con la política de desarrollo (liderada por CEPLAN), la política exterior (liderada por Ministerio de Relaciones Exteriores) y los sistemas de presupuesto público e inversión pública (liderado por el MEF); así como con la transferencia de capacidades a los gobiernos descentralizados sobre el accionar de la cooperación internacional.

En este marco, el Programa previó reforzar las capacidades en las principales funciones de la APCI:

- 1) Formular programas de cooperación internacional que articulen la demanda de los sectores definiendo prioridades en función de las estrategias de desarrollo nacional y sectorial.
- 2) Promover una estrategia de negociación en base a programas y no a proyectos aislados, buscando mecanismos de complementariedad y especialización entre las organizaciones internacionales y nacionales públicas y privadas, en donde se

prioricen ámbitos geográficos y se establezcan los puntos de encuentro entre las diferentes fuentes que trabajan en un mismo tema o en una misma zona.

- 3) Establecer programas de capacitación y asistencia técnica a los funcionarios, profesionales y técnicos de la administración pública, del sector privado y de la propia APCI.
- 4) Promover un manejo transparente de la cooperación internacional, mediante la participación ciudadana y mecanismos de información acerca del manejo de los recursos y proyectos de la cooperación internacional.
- 5) Promover el diálogo entre el Estado, la sociedad civil y los gobiernos cooperantes con el objeto de buscar realizar acciones conjuntas que mejoren el manejo de los proyectos de la cooperación internacional (públicos y privados).

Por ende, en el capítulo referido a la Estrategia se establece como resultados esperados:

- 1) APCI ha desarrollado un sistema de coordinación interinstitucional entre instancias relevantes a nivel nacional, regional e internacional, que consistirá en desarrollar mecanismos de coordinación y comunicación institucionalizados en el marco del sistema nacional descentralizado de cooperación internacional no reembolsable. Dicha coordinación debe involucrar a los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) con roles y competencias definidas para cada instancia, así como a las fuentes cooperantes.
- 2) APCI cuenta con recursos humanos más capacitados. El diseño de la APCI y el sistema, cuentan con perfiles de los profesionales para una eficiente gestión de la cooperación internacional. Se necesita contar con un personal especializado y altamente calificado a niveles de postgrado, diplomado y especialización.
- 3) APCI ha mejorado el conjunto de normas de cooperación y los sistemas de información y seguimiento utilizados, definiendo roles y competencia en el marco de proceso de descentralización, en articulación con los sistemas del MEF como Inversión, Presupuesto y Crédito Público que son sistemas claves con los cuales el Sistema de Cooperación Internacional debe relacionarse; con bases de datos articuladas a nivel nacional, regional y local, actualizadas y diseñadas con una plataforma común y actual.

De este análisis y resultados esperados, se desprendieron los siguientes proyectos:

- a) El que con base en la modernización del Sistema, intenta fortalecer la gestión de la cooperación internacional no reembolsable.
- b) El que para fortalecer e incrementar la transparencia al Sistema, consolida mecanismos de seguimiento y evaluación.
- c) El que con base en la construcción de un sistema descentralizado, establece mecanismos de transferencia de recursos a los gobiernos regionales y locales.
- d) El que atendiendo a la consolidación democrática y la equidad, apoya la reforma del sistema de justicia del Perú.
- e) El que atendiendo a la democracia social y los derechos étnicos, contribuye a fortalecer la organización de los pueblos indígenas.

Estos proyectos conformaron el Programa: Modernización y Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en el Perú, cuyo objetivo es fortalecimiento de las capacidades de APCI, en especial en lo referente a la supervisión y seguimiento de la cooperación internacional, apoyo a la descentralización, apoyo a la reforma del sistema de justicia y

apoyo al desarrollo de comunidades indígenas; tuvo como indicadores de éxito: la mejora de la calidad de la cooperación internacional para Perú, y existencia y aplicación de un plan peruano de cooperación internacional.

Los Proyectos que se realizaron en el marco del apoyo de PNUD hasta el año 2009, "Modernización de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional" N° 00037240 y "Supervisión y Seguimiento de la Cooperación Internacional No Reembolsable" N° 00049114, han contribuido a los procesos definidos por la Agencia para ese ciclo inicial.

En el año 2008, la nueva gestión planteó 5 lineamientos que a continuación se detallan:

1. Mantener el flujo de Cooperación Internacional No Reembolsable CINR hacia el Perú, logrando que dichas donaciones estén enmarcadas en los principios de la Declaración de París, pondremos particular énfasis en los principios de Alineación, Apropiación, Gestión por resultados y Mutua responsabilidad.
2. Lograr que el Perú tenga un nítido perfil como país cooperante técnico en América Latina, para lo cual la agencia deberá reorganizarse y dotarse de recursos en función de las nuevas características de la CINR, vale decir dejar de ser receptora de cooperación solamente y convertirse también en Agencia cooperante.
3. Construir un efectivo Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable que permita organizar la demanda de cooperación de los ámbitos sectoriales, regionales y locales reconociendo a la APCI como ente rector, además deberá ser capaz de identificar las potencialidades del país como ofertante de Cooperación Técnica.
4. Desarrollar una efectiva política de Fiscalización de los ejecutores privados de CINR, con énfasis en la verificación del adecuado de los recursos, observando la evaluación de los resultados de los proyectos ejecutados.
5. Desarrollar una adecuada, eficiente y eficaz gestión administrativa de los recursos que el país pone a nuestra disposición para el cumplimiento de nuestra tarea.

En base a estos lineamientos los proyectos Modernización de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y Supervisión y Seguimiento de la Cooperación Internacional No Reembolsable fueron logrando posicionar a la APCI en el mundo de la cooperación técnica internacional con vías a ser entendida como ente rector del Sistema.

Existen actividades que no se lograron concretar como es el caso del Evento Internacional "Perú País Cooperante Técnico" y la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional actualizada y publicada, en el primer caso estaba programado la realización para los primeros días de diciembre de 2009; pero debido a la asistencia a una capacitación de directores de la APCI fuera del país se consideró realizarlo en el 2010, y en el segundo caso estaba programado su ejecución el segundo trimestre del 2010. Asimismo, se necesita seguir realizando algunas actividades como Foro de Cooperantes fortalecido y Espacios de Discusión Temática Operativas para seguir manteniendo el posicionamiento de la APCI.

Estos lineamientos fueron plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2007 – 2011, reformulado en el año 2009, planteándose 5 objetivos estratégicos que buscan la consolidación de la APCI como ente rector de la cooperación en el marco de la construcción del SINDCINR:

1. Optimizar el uso de los recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable garantizando su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país; así como su apropiación y transparencia.
2. APCI es reconocida en la región como agencia cooperante con capacidad de brindar asistencia técnica.
3. Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) consolidado y funcionando eficazmente.
4. APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda.
5. APCI fortalece su rectoría y afianza su liderazgo en materia de Cooperación Internacional No Reembolsable.

Durante el proceso de revisión de los Proyectos "Modernización de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional" N° 00037240 y "Supervisión y Seguimiento de la Cooperación Internacional No Reembolsable" N° 00049114, se identificó lo siguiente:

- Se ha avanzado con el proceso de fortalecimiento de capacidades en los equipos para la formulación de programas de cooperación internacional, que articulen la demanda de los sectores definiendo prioridades en función de las estrategias de desarrollo nacional y sectorial. Es así que durante el año 2009 se diseñó internamente un proceso tipo para la formulación de demanda de cooperación, que fue implementando para la Comisión Mixta con el Reino de Bélgica y que se avanzó con los insumos para la sistematización, quedando pendiente culminar con la sistematización propiamente dicha y la validación durante el presente año del modelo.
- Se ha iniciado un trabajo interno para promover desde APCI la promoción de una estrategia de negociación en base a programas y no a proyectos aislados, buscando mecanismos de complementariedad y especialización entre las organizaciones internacionales y nacionales públicas y privadas, en donde se prioricen ámbitos geográficos y se establezcan los puntos de encuentro entre las diferentes fuentes que trabajan en un mismo tema o en una misma zona, siendo necesario señalar que durante el año 2009, se avanzó con la presentación de un primer programa elaborado en este modelo, en la temática de desarrollo económico sostenible.
- Se avanzó con la definición de un Programa de capacitación y asistencia técnica a los funcionarios, profesionales y técnicos de la administración pública, del sector privado y de la propia APCI, en temas de cooperación internacional, aprobada a inicios del 2009 y que deberá implementarse en el segundo trimestre del 2010, entre los cuales podemos resaltar lo realizado con el personal de la Dirección de Fiscalización y Supervisión.
- Se ha mantenido la presencia del Perú en los espacios y foros internacionales, principalmente los referidos a Cooperación Sur-Sur.

Este proyecto nos permitirá seguir manteniendo nuestra rectoría en todos los Sistemas de la Cooperación Internacional No Reembolsable a través de Fuentes Cooperantes, Gobierno y las Sociedad Civil. Asimismo, seguir manteniendo el flujo de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) hacia el Perú, logrando que dichos principios estén enmarcados en la Declaración de París. En el marco de los resultados planteados

para el programa: Modernización y Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en el Perú; el contribuir a la construcción del sistema de seguimiento y evaluación de las intervenciones con CINR oficial permite aportar al cumplimiento de los resultados relacionados con el desarrollo de un sistema de coordinación interinstitucional entre instancias relevantes a nivel regional, nacional e internacional, contar con recursos humanos capacitados para el seguimiento y evaluación; y el mejoramiento de los sistemas de información y seguimiento.

A través de sus años de gestión, la APCI no ha logrado sistematizar un modelo de gestión de CINR, por lo tanto, es de vital importancia, construir y validar dicho modelo a partir de las lecciones aprendidas de Comisiones Mixtas con Fuentes Cooperantes; lo que permitirá fortalecer la apropiación y a partir de la demanda de la Cooperación.

Para desarrollar un sistema de coordinación interinstitucional entre las instancias relevantes a nivel regional, nacional e internacional, que generen mecanismos de comunicación y coordinación institucionalizados en un sistema de cooperación internacional, este proyecto contribuirá a seguir fortaleciendo, institucionalizar e impulsar el Foro de Cooperantes y los espacios de discusión temática, en particular, las mesas temáticas con las Fuentes Cooperantes.

En el marco de la rectoría de APCI, es importante contar con documentos que permitan una adecuada planificación y posterior seguimiento y evaluación de la CINR, estos documentos: Situación y Tendencias de la CINR 2007-2008 y el Plan Anual de Cooperación 2010. Estos documentos son la base para difundir e implementar las prioridades nacionales, temáticas y territoriales de la CINR, y el diagnóstico de la CINR en cuanto al cumplimiento del alineamiento de la misma.

En el marco del nuevo proyecto que se presenta se tiene la siguiente secuencia del marco de resultados:

<b>Línea de Servicio MYFF: Reforma de la Administración Pública y Anticorrupción</b>
<b>Título del Proyecto:</b> <b>Apoyo al fortalecimiento de gestión de la APCI a nivel nacional e internacional.</b>
<b>Objetivo del Proyecto:</b> <b>Promover la eficiente y eficaz gestión de la CINR por parte de la APCI a nivel nacional e internacional.</b>
<b>Productos Esperados:</b> <b>APCI fortalecida en su rol rector a nivel internacional y reconocido como ofertante de cooperación técnica.</b>

Desde la etapa de formulación del proyecto a la fecha, se han presentado un conjunto de hechos relevantes, que se expresan en la emisión de leyes y decretos supremos que determinan el quehacer de la APCI:

- Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional (SINDCINR), que crea el SINDCINR y determina que está integrado por las unidades orgánicas y dependencias públicas y privadas encargadas de la

CINR, que se relacionan funcionalmente conforme a principios, normas técnicas y procedimientos definidos por la APCI y la normatividad aplicable (14.08.2006).

- Ley N° 28925, Ley que modifica la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI (07.12.2006).
- Decreto Supremo N° 028-2007-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI (17.05.2007).
- Decreto Supremo N° 027-2007-RE, que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la APCI (17.05.2007).
- Decreto Supremo N° 044-2007-RE, que aprueba la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (17.07.2007).

La Ley N° 28875, le da a la APCI un marco de acción que le permita atender las relaciones de causalidad establecido en el análisis situacional, en particular, en lo referente al estilo fragmentado y disperso de la cooperación determinando la falta de criterios claros así como la adecuada coordinación entre los actores, además de las duplicidades existentes entre los sectores, y la ausencia de un interlocutor válido y de prioridades claras.

Asimismo, la aprobación del D.S: N° 028-2007-RE esclarece y delimita las funciones de los diversos órganos de la APCI, fortaleciendo su interlocución y rol de órgano rector de la CINR. Y en ese marco, el D.S. N° 027-2007-RE, también apoya este rol de supervisión y fiscalización de la cooperación internacional, en particular, la privada que es ejecutada por entidades privadas.

En esencia, los objetivos estratégicos planteados para la APCI siguen siendo observables y vigentes, pero con dimensionamientos diferentes dado el marco normativo emitido; por lo que son válidas las capacidades que el programa intento reforzar:

- a) Formular programas de cooperación que articulen la demanda según prioridades
- b) Promover una estrategia de negociación en base a programas y no a proyectos aislados.
- c) Promover el manejo transparente de la cooperación internacional.
- d) Promover el diálogo entre el Estado, entidades cooperantes y sociedad civil para buscar realizar acciones conjuntas que mejoren el manejo de los proyectos de CINR.

---

## II. ESTRATEGIAS

### 2.1. ASPECTOS GENERALES

En cuanto a las estrategias planteadas para el proyecto, es importante mencionar que se hace énfasis en el fortalecimiento al seguimiento de la Agenda Internacional en la búsqueda de garantizar el cumplimiento de las metas planteadas para el 2010 y 2011.

En cuanto a las estrategias planteadas para el proyecto, están relacionadas a los siguientes aspectos:

- a) La relevancia que tiene los espacios de coordinación interinstitucional, implican buscar fortalecer estas instancias, en particular, el Foro de Cooperantes y los espacios de discusión temática.
- b) Las lecciones aprendidas de siete años de gestión de la CINR, requiere que APCI



sistematice y difunda estos procedimientos con miras a establecer con mayor claridad los procesos de la planificación y programación de la CINR.

- c) El asumir el mandato de seguimiento y evaluación de una manera ordenada, sistemática y eficiente, es de vital importancia para la legitimidad de APCI como órgano rector de la CINR.
- d) Teniendo el marco normativo del SINDCINR, la Agencia debe fortalecer la construcción del Sistema como instancia preferente que permita articular la demanda de los sectores, generando un esquema de organización que establezca una adecuada coordinación entre los diversos actores de la gestión de la cooperación internacional.
- e) Esto pasa por generar espacios de articulación entre los sectores, a partir de las prioridades establecidas por el Plan Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable vigente para el periodo, que determinaría los alcances de las intervenciones de la CINR a nivel de los sectores. Situación similar se debe presentar a nivel de los gobiernos subnacionales.
- f) Asimismo, es necesario fortalecer las capacidades de interlocución de APCI frente a los actores a partir de mejorar el conjunto de normas y procedimientos que definen roles y competencias en el ciclo de cooperación de los diversos actores involucrados en el manejo de la CINR.

## 2.2 ESTRATEGIA DEL PROYECTO

### ACTIVIDAD 1.1: CONSOLIDACIÓN DEL ROL INSTITUCIONAL

- a. Espacios de coordinación y concertación nacionales operativas y fortalecidas

El trabajo de la Agencia se enfoca en el Programa de Acción de Accra y reafirma su compromiso de incorporar Principios de la Declaración de París a los Planes y Programas de la CINR. En dicho contexto, la APCI estableció como primer objetivo estratégico: "Optimizar el uso de los recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable garantizando su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país; así como su apropiación y transparencia".

Y dentro de las medidas prioritarias del citado objetivo, ha definido:

- Orientar el diálogo entre Estado y los Cooperantes en la implementación de la Declaración de París.
- Apoyo basado en las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales.
- Impulsar las Mesas Temáticas con las Fuentes Cooperantes.
- Buscar acciones transparentes, armónicas y colectivamente eficaces entre cooperantes.

**El Foro de Cooperantes**, es un espacio de análisis y consenso entre el Estado Peruano y los países cooperantes representados por agencias especializadas y organismos multilaterales. Se creó por iniciativa de la APCI quien ejerce la Secretaría Técnica.

El carácter permanente del Foro en el Perú ha permitido un intercambio continuo de visiones y el establecimiento de objetivos comunes que conduzcan al uso eficaz de los recursos de la Cooperación Internacional, complementando los esfuerzos del Estado peruano en el marco de las prioridades nacionales de desarrollo y de los avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de los Principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (DP).

Por ello, el Nuevo Plan Estratégico Institucional 2007-2011 establece como táctica el desarrollo del Foro de Cooperantes, en el marco del Objetivo Estratégico 5

(Posicionamiento Institucional: APCI fortalece su rectoría). Sobre el cual el Plan Operativo Institucional ha programado cinco Reuniones para el 2010.

De otro lado, siendo coherente con el proceso de descentralización del país, APCI cuenta dentro de su estructura orgánica con el **Comité de Coordinación Multisectorial (CCM)**, instancia de enlace y coordinación que fortalece los espacios de concertación, diálogo de política y gestión de la cooperación internacional con los representantes de entidades públicas responsables de la CINR a nivel central, regional y local (a nivel de provincia). Desde su instalación el año 2003, a la fecha se ha realizado 15 sesiones, en las cuales se ha compartido el desarrollo de documentos directrices y estratégicos para la CINR.

Con respecto a las **Mesas Temáticas**, estructuras que se construyen sobre la base de agendas y coincidencias programáticas entre Cooperantes y Sectores del Estado, APCI y los cooperantes han decidido reforzarlas a través de una Consultoría realizada el año 2009, que ha permitido contar con un diagnóstico sobre el estado actual de las mismas y con una propuesta de trabajo futuro en la que APCI tiene previsto desempeñar un rol de facilitador.

En tal sentido, es de vital importancia para la Agencia contar con el apoyo de este proyecto para continuar con estos espacios, en vista que sus beneficios son palpables y permiten mejorar la coordinación de la cooperación, incrementando, de esta manera, su impacto.

#### b. Posicionamiento de APCI en eventos internacionales

La APCI tiene la visión institucional de “Ser una institución líder posicionada a nivel nacional y reconocida en el ámbito internacional como agencia de cooperación técnica, que gestiona con eficacia los recursos de la cooperación internacional articulando a los diversos actores públicos y privados y de la sociedad civil alineados a las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible”.

En ese sentido, la institución viene participando activamente en espacios de concertación a nivel internacional. Entre los principales eventos en los que se ha participado durante los años 2008 y 2009 se puede mencionar:

- El “Foro de Alto Nivel sobre Efectividad de la Cooperación” que se realizó en la ciudad de Accra, Ghana entre el 2 y 4 de Septiembre de 2008,
- Mesa 8 “Aplicación sectorial de la Declaración de París”, realizada en Honduras (Junio 2008), como preparatoria del Foro de Alto Nivel.
- “Diálogo sobre políticas de Cooperación para el Desarrollo”, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en Septiembre de 2009 en el que se intercambiaron opiniones sobre objetivos comunes respecto a temas como el Cambio Climático, Provisión de Bienes Públicos, entre otros.
- XX Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe, 24 y 25 de Septiembre de 2009 en Guatemala, cuyo tema central fue el impacto de la crisis económica y financiera mundial.
- “Consultas para América Latina y el Caribe sobre la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda al Desarrollo (IATI) – Consulta virtual (17 de agosto a 4 de septiembre de 2009) y consulta presencial (Santo Domingo, República Dominicana del 16 al 18 de Septiembre de 2009).
- “Cooperación al Desarrollo Responsable y Transparente hacia un Sistema de referencia Más Inclusiva” en Viena, ocasión en que Perú (representado por APCI) participó como moderador.

### c. Seguimiento y Evaluación de Proyectos de CINR

En el marco del Plan Estratégico de la APCI de mantener flujos de cooperación hacia nuestro país, posicionar al Perú como cooperante técnico, implementar el SINDCINR y mejorar la gestión institucional, es que durante el año 2009 se inició un proceso de reestructuración interno en la DGNI que permita contribuir al logro de los objetivos estratégicos institucionales, para ello, se ha incorporado personal nuevo al equipo de DGNI; se ha iniciado un proceso de redistribución de carpetas al interior, se ha conformado un grupo de trabajo para Sur – Sur, se está reorganizando el trabajo del equipo de multilaterales y de las carpetas asiáticas.

Cabe señalar, que la redistribución de carpetas ha sido una recomendación que realizó la Oficina de Control Interno como producto de la auditoría de gestión que le realizó a la DGNI durante el año 2009.

Asimismo, en el marco del Proyecto de fortalecimiento del SINDCINR que se tiene con España, se está diseñando un sistema de seguimiento y evaluación que permita realizar eficientemente una de las principales funciones de la Dirección, que es realizar el seguimiento a los proyectos que se ejecutan con cooperación no reembolsable. Para garantizar no sólo la calidad y la oportunidad del producto, con recursos del Proyecto se ha previsto la incorporación de un consultor que coordine en DGNI la implementación adecuada del sistema diseñado, contando con recursos hasta el mes de julio, por lo que se propone que en el marco del nuevo proyecto se continúe con esta coordinación de forma temporal y sólo hasta el mes de marzo de 2011, de tal forma que se garantice con una persona a tiempo completo la implementación del sistema tanto en APCI, como en los pilotos.

Para ello se propone la incorporación en el proyecto de las siguientes consultorías:

- Seguimiento y Evaluación de Proyectos Ejecutados con CINR Oficial.
- Implementación de la Comisión de Infracciones y Sanciones como parte de la evaluación de proyectos.
- Coordinación de la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos ejecutados con CINR Oficial.

## **ACTIVIDAD 2.1: MEJORA DE PROCEDIMIENTOS Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DIRECTRICES**

### a. Mejora de procedimientos

Para una efectiva formalización de los Convenios de Financiamiento y Proyectos de Cooperación, se requiere contar con una consultoría que permita incluir los principios del Derecho Internacional y la normativa peruana aplicable.

### b. Publicación de documentos institucionales:

En el marco de la Apropiación, como país adherido a la Declaración de París en Junio de 2006, a nivel nacional el país ha publicado documentos que buscan ordenar y orientar la cooperación internacional en el país, así como representar y mostrar el estado de la misma.

- Planes Anuales de Cooperación Internacional (con proyección de mediano plazo )
- Reportes sobre el estado de la cooperación internacional (Situación y tendencias anuales).

Siendo por ello, importante el apoyo del presente proyecto para la impresión del Plan Anual de CINR 2010 y el documento de "Situación y Tendencias de la cooperación Internacional en el Perú 2007-2008" ya concluido.

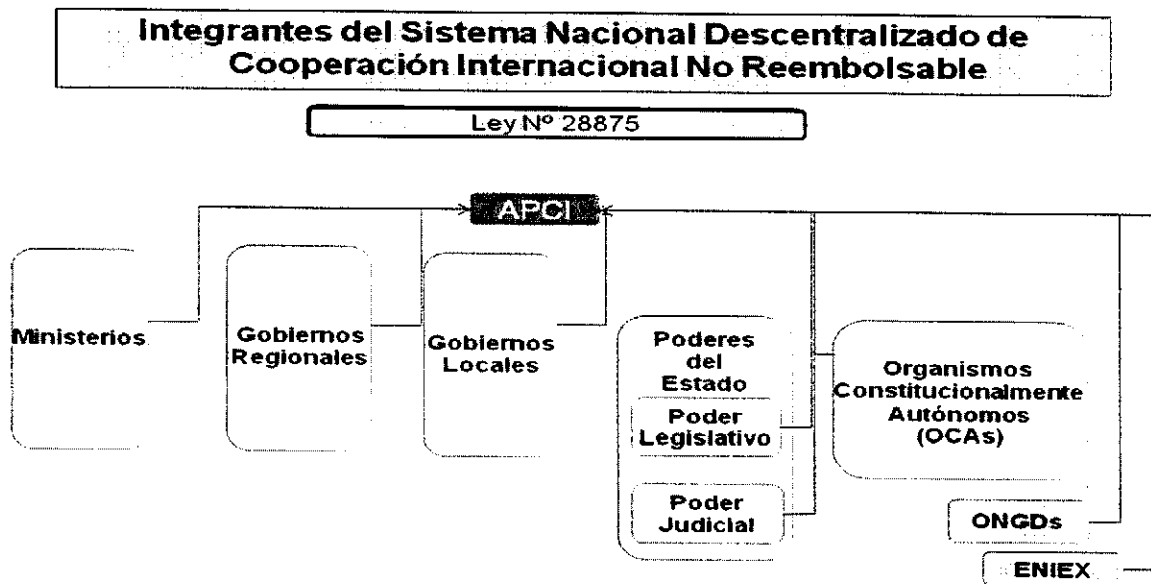
**ACTIVIDAD 3.1: APOYO AL DESARROLLO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCION DEL SINDCINR**

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI es el ente rector de la cooperación técnica internacional, responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado, y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo; a partir del II semestre del 2008, se establecieron objetivos estratégicos de gestión orientados a impulsar y fortalecer el cumplimiento de las potestades que las normas le establecen.

De los objetivos estratégicos, el tercero se refiere a la consolidación y funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional (SINDCINR).

El SINDCINR fue creado mediante Ley 28875 de fecha 15 de Agosto de 2006, el cual está integrado por las unidades orgánicas y dependencias públicas y privadas encargadas de la cooperación internacional no reembolsable, que se relacionan funcionalmente conforme a principios, normas técnicas y procedimientos definidos por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y por la normatividad aplicable.

El SINDCINR está conformado de la siguiente manera:



De acuerdo a la citada ley:

**“La APCI dirige y articula el SINDCINR y prioriza las necesidades de los actores públicos y privados, realizando el seguimiento, supervisión y evaluación de los programas, proyectos y actividades.” Establece las atribuciones y responsabilidades de las unidades orgánicas y/o dependencias encargadas de la cooperación internacional no reembolsable, necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley son por la APCI.”**

En el marco del proceso de Descentralización del país, la APCI está haciendo los esfuerzos para implementar el SINDCINR, que permitirá articular al conjunto de entidades vinculadas al manejo de la CINR a nivel nacional, regional y local, incorporando en primera instancia a los gobiernos regionales como actores en los procesos de cooperación.

La implementación del SINDCINR, permitirá ordenar el conjunto de procesos que se despliegan en el manejo de la CINR precisando los roles, funciones, responsabilidades de cada uno de los mismos.

Dada las funciones asignadas a la APCI sobre el SINDCINR, como ente rector, la actual administración estableció como uno de los cinco Principios Institucionales:

***“Construir un efectivo Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable que permita organizar la demanda de cooperación de los ámbitos sectoriales, regionales y locales reconociendo a la APCI como ente rector”.***

Como un aporte sustancial en este esfuerzo de implementación del SINDCINR, la APCI logró concretar dos proyectos:

- Proyecto Piloto con cuatro Gobiernos regionales (Piura, Loreto, Cuzco y Huánuco): ***“Apoyo a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR)” con AECID*** (Abril 2007 – Diciembre 2010), el cual tiene como Objetivo “fortalecer las capacidades técnicas de planificación, programación y del manejo del ciclo de proyectos de los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CINR”. Siendo sus Componentes y Resultados:

**Componente 1: Planificación y Programación de la CINR.**

**Resultado:** Los gobiernos regionales realizan una adecuada planificación y programación de la CINR.

**Componente 2: Generación de capacidades para la formulación y ejecución de proyectos de CINR.**

**Resultado:** Los gobiernos regionales cuentan con una adecuada capacidad para formular, ejecutar y evaluar proyectos de CINR.

**Componente 3: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de CINR oficial.**

**Resultado:** Los miembros integrantes del SINDCINR manejan un sistema de seguimiento y evaluación de la CINR oficial.

A través del primer componente del Proyecto se ha impulsado el proceso de planificación de la CINR a nivel regional, a fin de articular los objetivos establecidos en los documentos directrices de la CINR con las prioridades de la agenda regional de desarrollo. Como resultado de dicho proceso se ha logrado que los Gobiernos Regionales cuenten con su Plan de CINR:

Piura:	Plan 2009 – 2013 / Aprobado por Ordenanza Regional
Loreto:	Plan 2009 – 2012 / En proceso de aprobación
Huánuco:	Plan 2009 – 2014 / Aprobado por Consejo Regional
Cuzco:	Plan 2009-2013 / Aprobado por Ordenanza Regional

De otro lado el **“Proyecto apoyo a la implementación del sistema nacional descentralizado de cooperación internacional y los mecanismos de coordinación de la ayuda oficial al desarrollo”**, con la Unión Europea (Octubre 2008 – Abril 2012). Con

este proyecto se espera hacer réplica de los resultados validados en el proyecto con AECID hacia el resto de Regiones.

La construcción y el fortalecimiento de la SINDCINR busca hacer efectiva la ayuda oficial, complementando los esfuerzos del Estado en materia de desarrollo; a través de los diferentes niveles y actores que conforman el Sistema. Por lo tanto, es una oportunidad para que los integrantes del Sistema complementen sus esfuerzos en la construcción del desarrollo regional y local.

Las actividades de los citados proyectos se complementarán con las establecidas en el presente proyecto, a través de insumos de carácter técnico y estratégico, tal como se puede apreciar en el anexo.

Adicional a ello se diseñó el **Plan de Fortalecimiento de Capacidades** que se anexa, que busca contribuir a mejorar las capacidades y habilidades de los funcionarios encargados de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) de los gobiernos regionales, locales y ONGD; en este marco la implementación del plan se sustenta principalmente en el enfoque por competencias donde se considera transmitir el conocimiento al funcionario, su actitud y la aplicación del mismo.

El presente proyecto proporcionará Módulos de Capacitación y Guías Metodológicas, que serán utilizados en los talleres de capacitación a financiarse con recursos de AECID. Esto representa un aporte sustantivo y complementario para el citado plan pues estos instrumentos de capacitación permitirán el aprendizaje y la práctica de los procesos de la Cooperación Internacional, en el marco de la descentralización (SINDCINR).

#### **ACTIVIDAD 4.1: PERÚ PAÍS COOPERANTE TÉCNICO**

La Cooperación Sur-Sur, que se explicita en la ayuda memoria que se anexa al presente documento, es una forma distinta de cooperación que tiene como base el principio de solidaridad. Su incremento y mayor utilización como instrumento de cooperación bilateral entre los países en desarrollo se ha convertido en un elemento importante de la cooperación para el desarrollo.

La citada cooperación puede considerarse como un instrumento importante para la realización del potencial de los países en desarrollo porque entraña el aprovechamiento de los recursos técnicos de estos países como un instrumento para el cambio y complementa la cooperación técnica de tipo usual.

La Cooperación Sur-Sur ha obtenido mayor protagonismo en las políticas globales de desarrollo a partir de su inclusión en la Agenda de Acción de Accra, más aún en un contexto de crisis financiera internacional y la recesión económica global. Y en el caso peruano está fortalecida por ser parte de la Política Exterior.

En función de los avances y a medida que la globalización cambia con tanta rapidez la dinámica de las relaciones internacionales, política y económicamente, al igual que social y culturalmente, no sólo se requerirán nuevas formas y nuevos modelos de cooperación Sur-Sur. Los países del Sur no sólo deben convertirse en un actor importante de la cooperación internacional para el desarrollo, también deben compartir los dividendos de dicha cooperación. Cooperación que cuenta con atributos importantes como:

1. Similitud en cuanto a los desafíos de desarrollo que enfrentan los países a nivel local y global;
2. Aspiraciones y experiencias comunes en cuanto a la construcción y el desarrollo de la nación;

3. Semejanzas históricas y vínculos culturales;
4. Proximidad geográfica;
5. Ventajas demográficas;
6. Marcos de cooperación e instituciones regionales e inter-regionales ya establecidos;
7. Disponibilidad de capacidades de desarrollo relevantes;
8. Respeto a la soberanía y al beneficio mutuo;
9. Filosofía de "ayudar al vecino" en contraposición con la mentalidad de "dar ayuda por caridad".

En tal sentido, el Perú debe concentrarse en ofertar temas estratégicos en los cuales ha logrado una especialización y reconocimiento en el ámbito internacional, y que tienen efecto directo en el desarrollo de los países que demandan su cooperación, contribuyendo a apoyar en la solución de importantes problemas, manteniendo su flexibilidad a fin de satisfacer necesidades concretas con originalidad.

La cooperación del Perú a otros países debe dar salto cualitativo pasando hacia acciones más sostenidas y de mediano plazo, que posibiliten una transferencia de los conocimientos, experiencia y capacidades. Estas deberán ser acordadas en Reuniones, Comisiones Mixtas y Negociaciones Intergubernamentales de diverso tipo, incluyendo las multilaterales, tales como las Cumbres Iberoamericana, de América del Sur, de las Américas, Arco del Pacífico y UNASUR en la Región.

En dicho contexto y en el marco del Plan Estratégico de la APCI y como parte de la política exterior peruana, se ha definido como uno de los objetivos estratégicos, el posicionar al Perú como cooperante técnico.

Durante la última década el Perú ya ha venido ofertando cooperación técnica, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

#### Cooperación otorgada por el Perú, según sectores: Indicadores 97-98

Sectores	Costo total 1997-98		Actividades total 97-98		Costo/actividad.	Duración en días/actividad	Personas/actividad
	US\$	%	Nº	%			
AGRICULTURA	13529	1,5	3	3,8	4509,7	30,3	1
EDUCACION	6421	0,7	3	3,8	2140,3	7,7	2,3
MEF	12974	1,4	4	5,1	3243,5	3,3	2,0
MEM	22300	2,4	2	2,5	11150,0	16,5	15,0
MITINCI	27544	3	17	21,5	1620,2	4,0	1,3
MULTISEC	21600	2,3	1	1,3	21600,0	8,0	35,0
OTROS	275320	29,9	10	12,7	27532,0	58,6	18,5
PCM	36049	3,9	11	13,9	3277,2	12,2	3,3
PROMUDEH	1139	0,1	1	1,3	1139,0	4,0	1,0
PESQUERIA	450785	48,9	15	19,0	30052,4	117,0	2,9
PRESIDENCIA	19700	2,1	2	2,5	9850,0	4,0	9,5
PUBLICO	1285	0,1	1	1,3	1285,0	3,0	1,0
SALUD	32351	3,5	9	11,4	3594,6	11,9	5,8
<b>Total</b>	<b>920997,</b>	<b>100</b>	<b>79</b>	<b>100</b>	<b>11658,2</b>	<b>35,9</b>	<b>5,6</b>

Fuente: Evaluación CTPD 1995 y 1997-98  
Elaboración: SECTI 1999

Desde el año 2008, la APCI ha asumido en el marco de la cooperación Sur – Sur, compromisos con Guatemala (2008), El Salvador (2008) y Colombia (2009), proyectándose ampliar esta modalidad de cooperación durante el año 2010 a Sudamérica (Argentina, Brasil) y Centroamérica (Costa Rica, Haití,).

Para ello, está en proceso de formulación del documento “Estrategia de posicionamiento del Perú como cooperante técnico”, ello involucra **contar con un catálogo de oferta de cooperación técnica**, que tiene como base la sistematización de experiencias exitosas con proyectos de cooperación internacional no reembolsable que permitan su réplica; asimismo, implica el configurar el marco legal que facilite el contar con recursos nacionales para asumir estos compromisos, desde la APCI y con el apoyo de las Instituciones que brindan la asistencia técnica; asimismo, la posibilidad de iniciar la creación de un Fondo que permita implementar los compromisos asumidos, así como iniciar procesos de triangulación con algunos países con los que ya tenemos buenas experiencias de cooperación.

Adicionalmente, la APCI viene diseñando a través de una consultoría, una propuesta de sistema de seguimiento y evaluación de proyectos, que contará con módulos *ad hoc* para este tipo de modalidad de cooperación, que permitirá hacia mediados del 2010, implementar en 4 regiones piloto y en instituciones públicas esta propuesta para contar con información en línea del seguimiento a los compromisos asumidos, a los procesos iniciados y a los resultados de cada asistencia técnica brindada por nuestro país.

Cabe señalar, que para implementar este objetivo estratégico, se está implementando un grupo de trabajo Sur – Sur, como parte de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional, que cuenta con una Coordinadora Experta en este tema y con un equipo de cuatro personas, entre especialistas y asistentes. Para complementar esta tarea, se requiere que este nuevo proyecto financie un especialista y acompañe este proceso con las siguientes acciones:

El Inventario de Oferta Técnica del país priorizada (catálogo) y el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur. Así mismo se plantea realizar un evento internacional llamado “Perú País Cooperante Técnico”. Como complemento se plantea la creación de un fondo para la implementación de la Cooperación Sur – Sur y la elaboración y publicación de un catálogo de cooperación.

Dentro de las razones para la Oferta de Cooperación puede mencionarse el principio de Solidaridad, porque en el Perú hay importantes avances en sectores y áreas estratégicas que deben compartirse, y lograr que los cooperantes permanezcan en el País como socios y aliados.

Dentro de las ventajas como cooperante técnico se tienen:

1. Reforzar los vínculos del Perú con otros países.
2. Promueve agendas con otros países de la Región.
3. Posiciona a Perú en América Latina.

### **2.3 CONTRIBUCIÓN PNUD**

El Estado Peruano viene siendo apoyado por PNUD en los procesos de gobernabilidad democrática, a través del fortalecimiento de las instituciones públicas y la sociedad civil, contribuyendo en los procesos de transformación y modernización del sector público y fomentando prácticas democráticas en la ciudadanía.

En el caso de la APCI se han trabajado dos proyectos, “Modernización de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional” N° 00037240 y “Supervisión y Seguimiento de la Cooperación Internacional No Reembolsable” N° 00049114, los que han coadyuvado al logro de los objetivos de esta institución, tales como:

- Fortalecimiento de capacidades en los equipos para la formulación de programas de cooperación internacional.



- Promoción desde la APCI de una estrategia de negociación en base a programas y no a proyectos aislados, buscando mecanismos de complementariedad y especialización entre las organizaciones internacionales y nacionales públicas y privadas.
- Definición de un Programa de capacitación y asistencia técnica a los funcionarios, profesionales y técnicos de la administración pública, del sector privado y de la propia APCI, en temas de cooperación internacional.
- Presencia del Perú en los espacios y foros internacionales, principalmente los referidos a Cooperación Sur-Sur.

Por ello, en este nuevo Proyecto la contribución del PNUD estaría orientada a:

1. La experiencia de PNUD en el fortalecimiento institucional y de capacidades así como en la provisión de servicios de asesoramiento especializado, capacidad de convocatoria, apoyo a la movilización de recursos y asistencia en el diseño y la aplicación de nuevos criterios de ejecución, lo que permitirá el reforzamiento de la capacidad técnica y analítica, y de los aspectos administrativos y de gestión de la APCI.
2. La experiencia y el prestigio del PNUD para el diálogo al más alto nivel con representantes del Estado y la sociedad en los temas de desarrollo humano, gobernabilidad y gestión del desarrollo.
3. Un Oficial de Programa que actuará a nombre del PNUD como instancia coordinadora con la APCI.

#### **2.4 ESTRATEGIA DE SALIDA**

La estrategia de salida será que al lograrse los objetivos trazados con el Proyecto, APCI alcanzará la consolidación en el Sistema de Cooperación Internacional No Reembolsable, promoviendo el uso efectivo de los recursos de la CINR y de la contrapartida nacional.

Para el caso de los integrantes del SINDCINR, se prevé la aprobación de normas y directivas que promuevan la apropiación de procesos, metodologías por parte de sus integrantes, como de APCI y los Gobiernos Regionales y, en consecuencia, su sostenibilidad en el tiempo.

Con respecto a la Oferta de Cooperación Técnica por parte de Perú, se plantea definir un marco legal que facilite contar con recursos nacionales (entre APCI y las entidades que brindarán la asistencia técnica).

---

### **III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS (CUADROS 1-A)**

En particular, se está incorporando estos aspectos centrales:

- a) Actualización e implementación de los Documentos directrices de la CINR.
- b) Contribución a la construcción del sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos con CINR oficial
- c) La institucionalización de los espacios de coordinación y cooperación de las entidades involucradas en el manejo de la CINR.
- d) Apoyar el proceso de construcción del SINDCINR
- e) Fortalecer la gestión de APCI a partir de actualizar y mejorar los procedimientos e instrumentos de gestión institucional.
- f) Impulsar el posicionamiento del país, como Perú País Cooperante Técnico

El Marco de resultados y recursos para los años 2010 y 2011 se pueden apreciar en el CUADRO 1-A

---

**IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO (ANNUAL WORK PLAN-AWP) (CUADROS 2-A Y 2-B)**

El Plan Anual de trabajo de los años 2010 y 2011, se puede apreciar en el CUADRO 2-A y el CUADRO 2-B.

# CUADRO 1-A

## Marco de Resultados y Recursos - 2010

**Resultado Esperado del Programa de País:** Apoyo al Fortalecimiento de las Capacidades del Estado y la Sociedad para la consolidación de la Gobernabilidad Democrática. "OUTCOME 51-Sectores claves de la Administración Pública modernizados con el apoyo del PNUD en sus procesos de gerencia técnica, operativa y de posicionamiento estratégico en sus áreas de acción"

**Indicador, línea de base y objetivos del Programa de País:**

**Indicador:** Procesos identificados para una gestión eficaz de la CINR

**Línea de base:** Balance sobre la gestión de la CINR (al 2009)

**Objetivos:** 3.1 Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendición de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales.

**Key Result Area del Plan Estratégico 2008-11 del PNUD que se aplica:** "1.2-Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de instituciones gubernamentales"

**Estrategia de Asociación:** NEX (Ejecución Nacional)

**Denominación y Numero del Proyecto (ATLAS Award ID):** 00059959

PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p>Producto 1: "APCI fortalecida en su rol rector a nivel internacional y reconocida como ofertante de cooperación técnica"</p> <p>Línea de Base 1: Implementación del SINDCINR en cuatro regiones piloto y Oferta peruana de Cooperación Técnica en</p>	<p><b>Metas 2010:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos eventos realizados de Foro de Cooperantes</li> <li>- Cuatro eventos de espacios de discusión temática realizados (Ferias, seminarios)</li> <li>- Cinco participaciones en Foros Internacionales</li> <li>- Un evento de evaluación semestral del PEI realizado</li> <li>- Dos informes de evaluación semestral PEI elaborados</li> <li>- Un informe sobre seguimiento y gestión de carpetas multilaterales y de países asiáticos elaborado</li> </ul>	<p><b>Actividad 1.1: Consolidación del Rol Institucional</b>                      Acción 1.1.1: Foro de Cooperantes fortalecido                      Acción 1.1.2: Espacios de discusión temática operativas (CCM, CC, Mesas Temáticas)                      Acción 1.1.3: Posicionamiento de APCI en FOROS Internacionales                      Acción 1.1.4: Evaluación semestral PEI                      Acción 1.1.5: Seguimiento y evaluación de proyectos ejecutados con CINR</p>	<p>APCI</p>	<p>Eventos (US \$ 32, 500.00)</p> <p>Viajes y Viáticos (US \$ 12, 000.00)</p> <p>Consultorías (US \$ 13, 500.00)</p>

<p>seis países.</p> <p>Indicador 1: Número de documentos directrices del SINDCINR publicados durante el periodo del Proyecto y Oferta incrementada en 50% con respecto a la Línea de Base durante el periodo del Proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Metas 2010:</b> Un documento del Plan Anual de Cooperación Internacional No Reembolsable 2010 publicado</li> <li>- Un documento situación y tendencias de la CINR 2007-2008 publicado</li> <li>- Veinte análisis de Convenios de Financiamiento y Proyectos de Cooperación</li> </ul>	<p><b>Actividad 2.1: Mejora de Procedimientos y Publicación de Documentos Directrices</b></p> <p>Acción 2.1.1: Publicación del Plan Anual de Cooperación 2010</p> <p>Acción 2.1.2: Situación y Tendencias de la CINR 2007 – 2008</p> <p>Acción 2.1.3: Convenios de financiamiento y Proyectos de Cooperación formulados y tratados adecuadamente en el marco del Derecho Internacional</p>	<p>APCI</p>	<p>Consultorías (US \$ 8, 333.34)</p> <p>Publicaciones (US \$ 12, 000.00)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Metas 2010:</b> Una directiva y dos guías metodológicas formuladas e impresas</li> <li>- Dos talleres o encuentros regionales</li> </ul>	<p><b>Actividad 3.1: Apoyo al desarrollo del Plan de Fortalecimiento de Capacidades para la Construcción del SINDCINR</b></p> <p>Acción 3.1.1: Desarrollo de los encuentros nacionales de CINR</p> <p>Acción 3.1.2: Viáticos y alojamiento de los encuentros nacionales de CINR</p> <p>Acción 3.1.3: Desarrollo de talleres de capacitación: elaboración de módulos de capacitación y guías metodológicas</p>	<p>APCI</p>	<p>Eventos (US \$ 4, 500.00)</p> <p>Viajes y viáticos (US \$ 3, 500.00)</p> <p>Impresiones (US \$ 1, 000.00)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Metas 2010:</b> Un evento internacional: "Perú País Cooperante Técnico" realizado</li> <li>- Un catálogo de oferta técnica del Perú publicado.</li> <li>- Quince viajes a los países de la región para implementar la Cooperación Sur-Sur</li> <li>- <b>Metas 2011:</b> Quince viajes a los países de la región para implementar la Cooperación Sur-Sur.</li> </ul>	<p><b>Actividad 4.1: Perú País Cooperante Técnico</b></p> <p>Acción 4.1.1: Evento internacional "Perú País Cooperante Técnico"</p> <p>Acción 4.1.2: Catálogo</p> <p>Acción 4.1.3: Fondo para implementación Cooperación Sur-Sur</p>	<p>APCI</p>	<p>Eventos (US \$ 8, 000.00)</p> <p>Impresiones (US \$ 5, 000.00)</p> <p>Viajes y Viáticos (US \$ 35, 000.00)</p>

	<p><b>Metas 2011:</b> Un informe de Auditoría</p>	<p><b>Actividad 5.1: Auditoría</b> Acción 5.1.1: Auditoría</p>	<p>APCI</p>	<p>Servicios Profesionales (\$ 1, 500.00)</p>
--	---	--	-------------	---

# CUADRO N° 2-A

## PLAN ANUAL DE TRABAJO

AÑO 2010

PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	ACTIVIDADES PLANEADAS Listar las Actividades y acciones correspondientes		PLAZOS				PARTES RESPONSABLES		PRESUPUESTO PLANEADO	
	T1	T2	T3	T4			Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto (\$)	
Producto 1: "APCI fortalecida en su rol rector a nivel internacional y reconocida como ofertante de cooperación técnica"	Actividad 1.1: Consolidación del Rol Institucional									
Línea de Base 1: Implementación del SINDCINR en cuatro regiones piloto y Oferta peruana de Cooperación Técnica en seis países.	Acción 1.1.1: Foro de Cooperantes fortalecido	X				APCI	11888	74500	5,000.00	
	Acción 1.1.2: Espacios de discusión temática operativas (CCM, CC, Mesas Temáticas)	X				APCI	11888	74500	25,000.00	
	Acción 1.1.3: Posicionamiento de APCI en FOROS Internacionales	X		X		APCI	11888	71600	12,000.00	
	Acción 1.1.4: Evaluación semestral PEI			X		APCI	11888	74500	2,500.00	
	Acción 1.1.5: Seguimiento y evaluación de proyectos ejecutados con CINR Oficial	X		X		APCI	11888	71300	13,500.00	
Indicador 1: Número de documentos directrices del SINDCINR publicados durante el período del Proyecto y Oferta incrementada en 50% con respecto a la Línea de Base durante el período del Proyecto	Facilities & Administration									
	Actividad 2.1: Mejora de Procedimientos y Publicación de Documentos Directrices									
		X				APCI	11888	74200	6,000.00	
		X				APCI	11888	74200	6,000.00	

Acción 2.1.3: Convenios de financiamiento y Proyectos de Cooperación formulados y tratados adecuadamente en el marco del Derecho Internacional		X	X		APCI	11888	71300	8,333.34
Facilities & Administration						11888	75100	711.67
Actividad 3.1: Apoyo al desarrollo del Plan de Fortalecimiento de Capacidades para la Construcción del SINDCINR								
Acción 3.1.1: Desarrollo de los encuentros nacionales de CINR		X			APCI	11888	74500	4,500.00
Acción 3.1.2: Viáticos y alojamiento de los encuentros nacionales de CINR		X			APCI		71600	3,500.00
Acción 3.1.3: Desarrollo de talleres de capacitación: elaboración de módulos de de capacitación y guías metodológicas		X			APCI	11888	74200	1,000.00
Facilities & Administration						11888	75100	315.00
Actividad 4.1: Perú País Cooperante Técnico								
Acción 4.1.1: Evento internacional "Perú País Cooperante Técnico"			X		APCI	11888	74500	8,000.00
Acción 4.1.2: Catálogo			X		APCI	11888	74200	5,000.00
Acción 4.1.3: Fondo para implementación Cooperación Sur Sur		X	X	X	APCI	11888	71600	20,000.00
Facilities & Administration						11888	75100	1,155.00
<b>TOTAL US\$</b>								<b>124,545.01</b>

## CUADRO N° 2-B

### PLAN ANUAL DE TRABAJO

2011

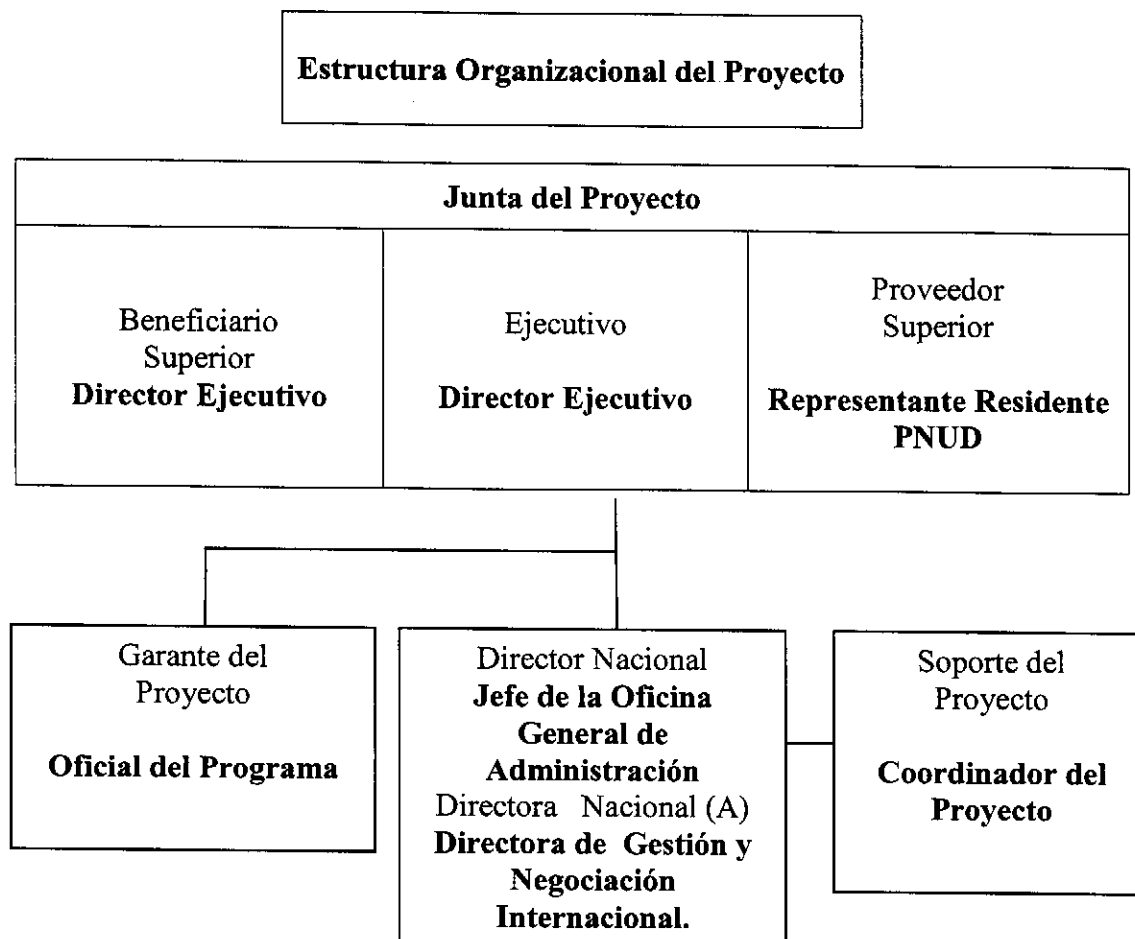
PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	ACTIVIDADES PLANEADAS Listar las Actividades y acciones correspondientes	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto (\$)
Producto 1: "APCI fortalecida en su rol rector a nivel internacional y reconocida como ofertante de cooperación técnica"  Línea de Base 1: Implementación del SINDCINR en cuatro regiones piloto y Oferta peruana de Cooperación Técnica en seis países.  Indicador 1: Número de documentos directrices del SINDCINR publicados durante el periodo del Proyecto y Oferta incrementada en 50% con respecto a la Línea de Base durante el periodo del Proyecto	Actividad 4.1: Perú País Cooperante Técnico								
	Acción 4.1.3: Fondo para implementación Cooperación Sur-Sur Facilities & Administration	X	X			APCI	11888	71600	15,000.00
							11888	75100	525.00





## V. ARREGLOS DE GESTIÓN

A continuación presentamos la estructura organizacional del proyecto:



### ROLES Y RESPONSABILIDADES

#### JUNTA DEL PROYECTO:

La Junta del Proyecto es el grupo responsable que pueda tomar decisiones de Gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el Director Nacional del Proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluidas recomendaciones para la aprobación de exámenes a proyectos por parte del PNUD / Asociado en la Implementación. Los exámenes del proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el Director Nacional del Proyecto. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de Gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida.

Sobre la base del AWP, la Junta autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados. La Junta nombra el Director Nacional del Proyecto.

El mencionado grupo contempla las siguientes tres funciones:

- Un **Ejecutivo** que represente la identificación con el proyecto para que actúe como Presidente del grupo.

- Un **Proveedor Superior** representa los intereses de las partes involucradas con proveer de fondos y/o experiencia técnica al proyecto; asimismo actúa como guía en cuanto a la factibilidad técnica del proyecto.
- Un **Beneficiario Superior** representa los intereses de los beneficiarios últimos del Proyecto; además permite garantizar el cumplimiento de los beneficios del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del mismo.

Los potenciales miembros de la Junta del Proyecto son debidamente examinados y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité de Evaluación de Programas (PAC).

Para el caso de los espacios de coordinación y/o eventos, considerados en Consolidación del Rol Institucional, existen mecanismos que regulan la interacción de los actores involucrados.

El Foro de Cooperantes, es un espacio de diálogo permanente entre el Estado Peruano y la Comunidad Internacional en materia de Cooperación Internacional No Reembolsable, tiene como Secretaría Técnica a la APCI, función que recae en la Dirección Ejecutiva, quien coordina la Agenda y realiza la convocatoria a las Fuentes Cooperantes Oficiales..

El Comité de Coordinación Multisectorial de APCI – CCM, es una instancia de enlace y coordinación con los responsables de cooperación de los Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, otros poderes del Estado y de los organismos constitucionalmente autónomos. Su funcionamiento está normado (Ley de creación de la APCI) y es presidido por el Director Ejecutivo de la APCI.

#### **GARANTE DEL PROYECTO:**

La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Resultados al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Director Nacional del Proyecto. En consecuencia, ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al Director Nacional del Proyecto. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada función, la cual es obligatoria para todos los Proyectos. Típicamente, un Oficial de Programa del PNUD es quien cumple la función de Garante del Proyecto.

#### **DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO:**

El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación de la Junta del Proyecto y dentro de las restricciones establecidas por la Junta. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo. El Asociado en la Implementación o Entidad de Ejecución designa al Director Nacional del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución para la Junta de Resultados.

#### **SOPORTE DEL PROYECTO:**

Proporciona respaldo al Director Nacional del Proyecto en cuanto a la administración y gestión del Proyecto.

---

## **VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN (MANDATORIO)**

De acuerdo a las Políticas y Procedimientos del PNUD, el presente Proyecto será monitoreado según lo siguiente:

### **DURANTE EL CICLO ANUAL DEL PROYECTO**

- Trimestralmente, un ejercicio de apreciación debe evidenciar el avance hacia el logro de los resultados claves del proyecto. La apreciación se basa en los criterios cualitativos y métodos definidos en la "Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto".
- Con el fin de facilitar el seguimiento y solucionar eventuales problemas, el "Registro de Problemas" será activado y actualizado en el sistema Atlas por el Director Nacional del Proyecto.
- El "Registro de Riesgos" será activado en Atlas por el Director Nacional del Proyecto. El Registro de Riesgos será regularmente actualizado en Atlas, evaluando el ambiente externo que podría afectar la implementación del Proyecto.

### **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

- Sobre la base de la información ingresada en Atlas, un "Reporte Trimestral de Avance del Proyecto" será proporcionado por el Director Nacional del Proyecto a la Junta a través del Garante del Proyecto.
- El registro de "Lecciones Aprendidas" debe ser activado en Atlas y actualizado regularmente para asegurar aprendizaje progresivo y facilitar la preparación del "Reporte de Lecciones Aprendidas" al fin del Proyecto.
- El Plan de Monitoreo del Proyecto (Monitoring Schedule Plan) debe ser activado en Atlas y actualizado para registrar el estatus de cumplimiento de las acciones clave de monitoreo planteadas.

En caso que el Proyecto no disponga de acceso externo al Sistema Atlas, hasta que esta herramienta no esté disponible, la información será proporcionada semestralmente por el Director Nacional a través de Reportes Semestrales y Anuales de Avance del Proyecto. Esta información será ingresada por el Garante del Proyecto en el sistema Atlas, dejando la salvedad que el contenido de la misma es responsabilidad del Asociado en la Implementación.

### **ANUALMENTE Y AL FIN DEL PROYECTO**

**Reporte Anual del Proyecto (Annual Review Report).** El Reporte Anual del Proyecto será preparado por el Director Nacional y compartido con las Juntas de Proyecto y de Resultado. El Reporte Anual, como requerimiento mínimo, utilizará el mismo formato del Reporte Trimestral de Avance del Proyecto (QPR), considerando todo el año y un resumen de los logros respecto a las metas anuales del Proyecto.

**Reunión Anual y Final del Proyecto.** Sobre la base del "Reporte Anual del Proyecto" se realizará una Reunión anual del Proyecto durante el cuarto trimestre del año, para revisar y evaluar la performance del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente. En el último año del Proyecto, dicha revisión se considerará como Reunión Final de Cierre del Proyecto. La Reunión Anual o Final del Proyecto será realizada por la Junta del Proyecto y puede involucrar a otros posibles interesados.

Las Revisiones Anuales y Finales se focalizarán en evaluar el nivel de logros de los Productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País."

## PLAN DE MONITOREO DEL PROYECTO

El Plan de Monitoreo (Monitoring Schedule Plan) describe las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del Proyecto que se realizarán, en qué forma y los responsables de las mismas. Este plan indica los tipos de comunicación así como la calendarización asociada, requerida durante la implementación del Proyecto, así como los métodos para comunicar los resultados del Proyecto a las partes interesadas. Junto con los Registros de Problemas y de Riesgos del Proyecto, este mecanismo de vigilancia del Plan Anual de Trabajo será utilizado con miras al examen del Proyecto.

El Plan se ha desarrollado como parte de la supervisión y evaluación general del Programa de País, dentro del contexto del Plan de Monitoreo y Evaluación del UNDAF.

La siguiente matriz "Plan de Monitoreo del Proyecto" lista y calendariza las acciones claves de supervisión, medición y evaluación que serán aplicadas al Proyecto. Asimismo, el Plan describe las actividades y productos que serán supervisados, examinados y evaluados; en qué forma y por quienes.

Plan de Monitoreo del Proyecto						
Acción de Monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha prevista	Fecha efectiva	Status	Comentarios
04 Informes trimestrales de avance y logros	Analizar el grado de avance hacia los resultados esperados y ayudar a resolver eventuales problemas que surjan durante la ejecución	Director Nacional o Director Nacional Alterno	Junio 2010, Setiembre 2010, Diciembre 2010 y Marzo 2011			El coordinador se encargara de entregar el Informe de Monitoreo al Director Nacional o Director Nacional Alterno, quien elaborara un informe general para su entrega de cargo al Oficial a Cargo.
01 Informe Final	Informe de Revisión Final General	Director Nacional o Director Nacional Alterno	Abril 2011			Informe Anual a presentar por el Director Nacional
Visita de Monitoreo	Reunión de seguimiento con el Oficial de Programa	PNUD	Octubre 2010			A ser convocada por el Oficial de Programa PNUD (Garante del Proyecto).
Reunión Anual		Director Nacional	Diciembre 2010			A ser convocada por el Director Nacional del Proyecto

## CONTROL DE GESTIÓN

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se ha previsto en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

## MATRIZ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Producto. "APCI fortalecida en su rol rector a nivel internacional y reconocida como ofertante de cooperación técnica"		
Actividad 1.1 (Atlas Activity ID)	Consolidación del Rol Institucional	Fecha de inicio: mayo 2010 Fecha de cumplimiento: mayo 2011
Propósito	Fortalecer la institucionalidad y el mandato de la APCI	
Descripción	Se han planteado cinco acciones: 1) Foro de Cooperantes fortalecido	

	2) Espacios de discusión temática operativas (CCM, CC, Mesas Temáticas) 3) Posicionamiento de APCI en foros internacionales 4) Evaluación semestral PEI 5) Seguimiento y evaluación de proyectos ejecutados con CINR	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Espacio de coordinación con las Fuentes Cooperantes cuenta con un nivel de carácter estratégico	Ayuda Memoria de las reuniones del Foro de Cooperantes	Mayo 2011
Espacios de concertación entre las Fuentes y Sector Público que promuevan la efectiva Armonización de la CINR	Memoria documental de las Mesas Temáticas	Mayo 2011
APCI presenta posición del País en cuanto a cumplimiento de los principios de la Declaración de París. ODM, PRM	A través de los reportes y resultados de las diferentes eventos internacionales	Mayo 2011
APCI cuenta con un Plan Estratégico Institucional evaluado y ajustado al contexto actual y los retos institucionales planteados en los lineamientos	A través de los reportes de evaluación del PEI ajustado	Diciembre 2010
Proyectos del CINR Oficial tienen un adecuado seguimiento y evaluación desde la Dirección de Gestión y Negociación Internacional	A través de los reportes de seguimiento implementados, debidamente aprobados por la instancia orgánica competente	Mayo 2011

<b>Producto. "APCI fortalecida en su rol rector a nivel internacional y reconocida como ofertante de cooperación técnica"</b>		
<b>Actividad 2.1 (Atlas Activity ID)</b>	Mejora de procedimientos y publicación de documentos directrices	Fecha de inicio: mayo 2010 Fecha de cumplimiento: mayo 2011
<b>Propósito</b>	Fortalecer a las unidades de apoyo y línea para el cumplimiento de sus mandatos institucionales	
<b>Descripción</b>	Se han planteado siete acciones: 1. Publicación del Plan Anual de Cooperación 2010 2. Publicación del documento de Situación y Tendencias de la CINR 2007-2008 3. Convenios de financiamiento y proyectos de cooperación formulados y tratados adecuadamente en el marco del Derecho Internacional	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Personal de APCI y de las unidades orgánicas y dependencias públicas que manejan CINR cuentan con documentos normativos de la CINR	A partir de la distribución de situación y tendencias de la CINR, se procederá a evaluar su manejo a partir de las acciones propias de la Agencia.	Mayo del 2011
El SINDCINR y demás actores de la CINR cuentan con lineamientos y prioridades para orientar la Demanda	Difusión del Plan Anual de CINR	Mayo 2011
El SINDCINR y demás actores cuentan con información (estadísticas e investigaciones coyunturales) sobre el comportamiento de la CINR	Difusión del Documento Situación y Tendencias de la CINR 2007-2008 )	Mayo 2011
Los actores del SINDCINR conocen los logros de APCI	A través de la difusión de estos documentos de gestión	Mayo 2011
Los convenios de financiamiento de cooperación cuentan con opinión en el marco del Derecho Internacional y son tramitados en los tiempos debidos	Reportes de la Oficina de Asesoría Jurídica	Mayo 2011

<b>Producto. "APCI fortalecida en su rol rector a nivel internacional y reconocida como ofertante de cooperación técnica"</b>		
<b>Actividad 3.1 (Atlas Activity ID)</b>	Apoyo al desarrollo del Plan de Fortalecimiento de Capacidades para la Construcción del SINDCINR	Fecha de inicio: mayo 2010 Fecha de cumplimiento: mayo 2011
<b>Propósito</b>	Contribuir a la construcción del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable	
<b>Descripción</b>	Se han planteado dos acciones: 1) Desarrollo de los encuentros nacionales de CINR 2) Viáticos y alojamiento de los encuentros nacionales de CINR 3) Desarrollo de talleres de capacitación: elaboración de módulos de de capacitación y guías metodológicas	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
APCI cuenta con módulos y guías metodológicas adecuados para el fortalecimiento de capacidades del SINDCINR	Informe de los eventos de desarrollo de capacidades	Diciembre 2010

<b>Producto. "APCI fortalecida en su rol rector a nivel internacional y reconocida como ofertante de cooperación técnica"</b>		
<b>Actividad 4.1 (Atlas Activity ID)</b>	Perú País Cooperante Técnico	Fecha de inicio: mayo 2010 Fecha de cumplimiento: mayo 2011
<b>Propósito</b>	Posicionar al Perú como País Cooperante Técnico y la imagen de la APCI como Agencia Cooperante	
<b>Descripción</b>	Se han planteado cuatro acciones específicas: 1) Evento Internacional "Perú País Cooperante Técnico" 2) Catálogo 3) Fondo para implementación Cooperación Sur-Sur	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
APCI cuenta con un catalogo de Oferta Técnica publicado	Catálogo publicado	Mayo 2010
APCI cuenta con una estrategia de posicionamiento del país como cooperante técnico diseñada y difundida	A través de los eventos y la difusión de la imagen institucional, APCI establecerá la estrategia a implementar para convertir al Perú en país cooperante técnico	Mayo 2011
Cooperación Sur-Sur implementado	Fondo implementado	Mayo 2011

<b>Actividad 1.5 (Atlas Activity ID)</b>	Auditoría	Fecha de inicio: mayo 2010 Fecha de cumplimiento: mayo 2011
<b>Propósito</b>	Contar con la auditoría del proyecto	
<b>Descripción</b>	Se han planteado a acción: 1) Informe de auditoría	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Resultados de la Auditoría	A través del Informe de auditoría, verificar los resultados del uso de los recursos del proyecto	Marzo 2011

---

## VII. CONTEXTO LEGAL

Este Documento, junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD que es incorporado como referencia, constituyen juntos el Documento de Proyecto referido como tal en el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica aprobado por el Gobierno del Perú mediante Resolución Legislativa 13706 del 6 de octubre de 1961, el Convenio de Privilegios e Inmidades y el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el PNUD y el Sector. Todas las provisiones del CPAP se aplican a este Documento de Proyecto.

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que hace referencia las Disposiciones Complementarias que se encuentran en el Anexo 2B.

De acuerdo a las Disposiciones Complementarias arriba mencionadas, la seguridad del personal y propiedades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, así como respecto de las propiedades del PNUD custodiadas por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, serán responsabilidad de éste.

El Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución se encargará de:

- a) Definir y mantener actualizado un plan de seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto;
- b) La plena implementación del plan de seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el plan de seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho plan de seguridad puede ser considerada como incumplimiento del presente acuerdo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo, y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 de 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

---

## VIII. ANEXOS (MANDATORIO)

- Análisis de Riesgos
- Plan de Adquisiciones
- Información sobre Trabajo de APCI en Cooperación Sur-Sur
- Complementariedad entre proyectos PNUD, AECID y UE
- Plan Institucional de Fortalecimiento de Capacidades 2010-2011 de APCI.



- **Análisis de Riesgos**

## ANÁLISIS DE RIESGOS

Se estima que el presente proyecto pueda presentar algunos riesgos. La Matriz siguiente presenta los mismos y las medidas de mitigación previstas en cada uno de ellos.

Nombre del Proyecto : Apoyo al fortalecimiento de gestión de la APCI a nivel nacional e internacional							Award ID: 00059959	Fecha : 29/05/2010	
Nº	Descripción	Fecha de Identific.	Tipo	Impacto & Probabilidad	Respuesta Gerencial/Medidas de Mitigación	Responsable	Remitido y actualizado por	Ultima actualización	Estado
1	Baja respuesta a las convocatorias a los foros y reuniones de trabajo		Político	Ausencia de espacios de coordinación y concertación que permitan que la Agencia pueda ejercer su rol en cuanto al cumplimiento de los principios de la Declaración de París	Concertación previa de agendas, preparación y remisión oportuna de invitaciones y comunicaciones a foros y reuniones de trabajo	Director Nacional del Proyecto	Director Nacional del Proyecto		Estable
2	Cambio de autoridades en la Administración Pública		Político	Atraso de las actividades programadas	Preveer una hoja de ruta documentada del proyecto que permita la continuidad del mismo.	Director Nacional del Proyecto			
3	Alta rotación de funcionarios de los integrantes del SINDCINR		Político	Atraso de las actividades programadas	Preveer una hoja de ruta documentada del proyecto que permita la continuidad del mismo.	Director Nacional del Proyecto			
4	Retrasos de los plazos de las actividades previstas		Organizacional	Retraso de las actividades programadas	Establecer cronogramas y monitorear el avance de las actividades previstas	Director Nacional del Proyecto	Director Nacional del Proyecto		Estable
5	Retrasos en labores de impresión de materiales		Operativo	Dificultad en la presentación de documentos rectores de la APCI	Establecer cronogramas y monitorear el avance de las actividades previstas	Director Nacional del Proyecto	Director Nacional del Proyecto		Estable
6	Retrasos y poca precisión en la formulación de los Términos de Referencia de las Consultorías		Organizacional	Atraso de las actividades programadas	Preparación anticipada y concertada de los TDRs y elaboración de un cronograma de avance y seguimiento de los procesos.	Director Nacional del Proyecto	Director Nacional del Proyecto		

- **Plan de Adquisiciones**

PLAN DE ADQUISICIONES AÑO 2010

Nombre y Número del Proyecto : Apoyo al fortalecimiento de gestión de la APCI a nivel nacional e internacional

Cuenta Presupuestal	Descripción	Cantidad	Monto Estimado	Monto Contratado	Tipo de Competencia	Método de adquisición	Fecha Estimada Inicio proceso	Fecha estimada recepción	Fecha estimada adjudicación de contrato	Fecha estimada de término de contrato	A cargo de	Comentarios
<b>1. Cooperación del País Interinstitucional</b>												
74500	Fondo de Cooperación fortalecido	2	\$ 5,000.00	\$ 2,500.00	Local	SDC					Adquisiciones -OGA/APCI	
74500	Especies de Discusión Temática operativas (CCM, CC, Mesas Temáticas, Foros, Seminarios)	4	\$ 25,000.00	\$ 12,500.00	Local	CD					Adquisiciones -OGA/APCI	
71600	Posicionamiento de APCI en FOROS Internacionales	5	\$ 12,000.00	\$ 2,400.00	Local	SDC					Adquisiciones -OGA/APCI	
74500	Evaluación semestral PEI	3	\$ 2,500.00	\$ 833.33	Local	CD					Adquisiciones -OGA/APCI	
71300	Seguimiento y Evaluación de Proyectos ejecutados con CINR Oficial	2	\$ 13,500.00	\$ 6,750.00	Local	SDC					Adquisiciones -OGA/APCI	
	Sub total 1		\$ 58,000.00									
<b>2. Mejora de Procesamientos y Publicación de Documentos Directivos</b>												
74200	Publicación del Plan Anual de Cooperación 2010	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	Local	SDC					Adquisiciones -OGA/APCI	
74200	Situación y Tendencias de la CINR 2007-2008	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	Local	SDC					Adquisiciones -OGA/APCI	
71300	Convenios de Financiamiento y Proyectos de Cooperación formulados y tratados adecuadamente en el marco del Derecho Internacional	20	\$ 8,333.34	\$ 4,166.67	Local	CD					Adquisiciones -OGA/APCI	
	Sub total 2		\$ 20,333.34									
<b>3. Plan de Fortalecimiento de capacidades en el marco de la reconstrucción del SINR/CINR</b>												
74500	Desarrollo de los encuentros nacionales de CINR	2	\$ 4,500.00	\$ 2,250.00	Local	CD					Adquisiciones -OGA/APCI	
71600	Viáticos y alojamiento de los encuentros nacionales de CINR	25	\$ 3,500.00	\$ 140.00	Local	CD					Adquisiciones -OGA/APCI	
74200	Desarrollo de talleres de capacitación; elaboración de módulos de capacitación y guías metodológicas	3	\$ 1,000.00	\$ 333.33	Local	CD					Adquisiciones -OGA/APCI	
	Sub total 3		\$ 9,000.00									
<b>4. Perú País Cooperante Técnico</b>												
74500	Evento Internacional "Perú País Cooperante Técnico"	1	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	Local	CD					Adquisiciones -OGA/APCI	
74200	Catálogo	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Local	SDC					Adquisiciones -OGA/APCI	
71600	Fondo para Implementación Cooperación Sur - Sur	15	\$ 20,000.00	\$ 1,333.33	Local	SDC					Adquisiciones -OGA/APCI	
	Sub total 4		\$ 33,000.00									
	<b>Total (1+2+3+4)</b>		<b>\$ 120,333.34</b>									

Glosario:

- EP: Entidad Pública Internacional
- ERI: Entidad Internacional Restringida
- UN: Entidad Nacional
- CD: Contratación Directa
- SNC: Sociedad de Contratación (Para contratos > 100,000,000)
- SDC: Sociedad de Contratación (Para contratos de >= 100,000,000). Se aplica para la adquisición de bienes. También se puede usar para obras civiles y servicios que puedan prestarse cuantitativamente y cualitativamente.
- SDP: Sociedad de Propiedad (Para contratos >= 100,000,000). Se aplica cuando los insumos y/o productos se puedan expresar de modo cuantitativo o cualitativo. Se aplica generalmente para la adquisición de bienes complejos y servicios

PLAN DE ADQUISICIONES AÑO 2011

Nombre y Número del Proyecto : Apoyo al fortalecimiento de gestión de la APO a nivel nacional e internacional

Cuenta Presupuestal	Descripción	Cantidad	Monto Estimado	Monto Contratado	Tipo de Competencia	Método de adquisición	Fecha Estimada inicio proceso	Fecha estimada recepción	Fecha estimada de adjudicación de contrato	Fecha estimada de término de contrato	A cargo de	Comentarios
4. País Cooperante: Japón												
71000	Fondo para Implementación Cooperación Sur - Sur	15	\$ 15.000,00	\$ 1.000,00	Local	CD					Adquisiciones -OGA/APCI	
	Sub total 4		\$ 15.000,00									
5. Auditoría												
74100	Auditoría	1	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	Local	CD					Adquisiciones -OGA/APCI	
	Sub total 5		\$ 1.500,00									
	<b>Total (1+2+3+4+5)</b>		<b>\$ 16.500,00</b>									

Glosario:

LI: Licitación Pública Internacional

LRI: Licitación Internacional Restringida

LN: Licitación Nacional

CD: Contratación Directa

SDC: Solicitudo de Cotización (Para contratos > USD2.500 < USD100.000)

ML: Invitación a Licitación (Para contratos de >= USD100.000). Se utiliza para la adquisición de bienes. También se puede usar para obras civiles y servicios que puedan expresarse cuantitativamente y cualitativamente.

SDP: Solicitudo de Propuestas (Para contratos >= USD100.000). Se utiliza cuando los bienes y/o productos no pueden expresarse de modo cuantitativo o cualitativo. Se utiliza generalmente para la adquisición de bienes complejos y servicios.

- Información sobre Trabajo de  
APCI en Cooperación  
Sur-Sur



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de  
Cooperación Internacional

Dirección de Gestión y  
Negociación Internacional

## COOPERACIÓN SUR – SUR

### 1. Definición

La cooperación horizontal, denominada también cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) o sur-sur, es fruto de las aspiraciones de los países en desarrollo de encontrar soluciones a sus problemas haciendo uso de sus capacidades y de sus recursos complementarios, sobre la base de intereses comunes. El principio es que ningún país es tan pobre que no tenga nada que dar, ni tan rico que no pueda recibir.

Este planteamiento de la Cooperación se basa en una concepción más amplia en la que no existe una relación de donante y beneficiario y en la que los países colaboran para alcanzar objetivos comunes. Desde los años setenta, merece la atención de los países y se concretó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la CTPD, celebrada en Buenos Aires en 1978, en la que se aprobó el Plan de Acción de Buenos Aires para la CTPD.

La responsabilidad de llevar adelante la CTPD corresponde principalmente a los países en desarrollo pero merece un apoyo total de toda la Comunidad Internacional para asegurar su financiamiento.

En los últimos años se aprecia la aparición de nuevos actores en la CTPD: el Sector Privado. Gremios Empresariales y las Organizaciones No Gubernamentales, además de la participación en estas actividades de las instituciones académicas y el propio sector público.

La cooperación Sur-Sur se ha incrementado en los últimos años, configurándose en un elemento importante de la cooperación para el desarrollo.

Asimismo, la CTPD puede considerarse como un instrumento importante para la realización del potencial de los países en desarrollo porque entraña el aprovechamiento de los recursos técnicos de estos países como un instrumento para el cambio y complementa la cooperación técnica de tipo usual.

Los cambios fundamentales que se han producido en la dinámica de la cooperación internacional, orientada a la construcción de una nueva Arquitectura de la Ayuda, a partir de la Declaración de París y de la Agenda de Acción de Accra, reconocen las contribuciones realizadas por los países de ingreso mediano, como proveedores y como receptores de ayuda mediante la cooperación Sur-Sur y recomiendan movilizar, gestionar y evaluar iniciativas de cooperación internacional en beneficio de otros países en desarrollo.



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de  
Cooperación Internacional

Dirección de Gestión y  
Negociación Internacional

## 2. Antecedentes en el Perú.-

Como demandante de cooperación se trabaja sistemáticamente desde la década de los años 90s con programas bien estructurados y acordados en Comisiones Mixtas u otros mecanismos de programación. Los países con los que se trabaja son los siguientes: Argentina, Brasil, Chile, México y Colombia, a través de expertos y pasantías habiendo alcanzado ya un nivel de madurez y consolidación.

El Perú desde fines de los años 90 incursiona como oferente de cooperación horizontal con algunos países de Centroamérica, en particular con: El Salvador, Guatemala; y Ecuador. Estas acciones de cooperación horizontal o sur – sur están enmarcadas en aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires (PABA 1978), el cual no sustituye la tradicional cooperación norte – sur o cooperación vertical, sino solo la complementa y por su importancia constituye en la actualidad un instrumento de política exterior peruana, que permite reforzar los lazos con los países en desarrollo, en particular con los de la Región. Esta modalidad ha alcanzado ya un nivel de madurez y consolidación.

Nuestro país tiene un potencial para convertirse en un país emergente en materia de cooperación técnica, aunque todavía se tienen limitaciones de carácter financiero, aunque estas acciones están bajo la modalidad de costos compartidos.

El porcentaje de los Programas y Proyectos de CTI que se realizan en el Perú, mediante la modalidad de Cooperación sur- sur según montos no es significativo, ni tampoco en cantidad de proyectos; pero obviamente son importantes dentro del contexto de integración regional y desarrollo de capacidades entre pares.

Las modalidades que se utilizan son el envío de profesionales por periodos cortos; entrenamiento en el país de profesionales, en cursos cortos o de mediana duración, o en pasantías prácticas, en las instituciones nacionales.

Desde el año 2007 se ha dado un especial impulso a este mecanismo y al papel de oferente, reconociéndose como país con capacidad de transferir conocimientos y experiencia, habiéndose realizado Comisiones Mixtas con Paraguay (2007), El Salvador y Guatemala (2008); y, Colombia (2009).

Con la finalidad de promover la difusión de la capacidad peruana en Cooperación Sur - Sur, se actualizará un compendio de oferta de cooperación, cabe señalar que el anterior compendio contaba con 16 áreas posibles de oferta, correspondientes a 34 instituciones nacionales de alto nivel en capacidad de ofrecer cooperación.

La cooperación sur- sur no sustituye a la tradicional norte sur o cooperación vertical, sino solo la complementa. Su importancia reside en su potencial como medio efectivo para el intercambio de experiencias con países de similar o menor desarrollo relativo y sobre todo como un importante instrumento de la política exterior. Finalmente refleja también la voluntad del país de salir del tradicional esquema de país receptor de cooperación para pasar al estadio de ofertante, en áreas en las cuales ha alcanzado nivel de excelencia y que puede compartir con otros países.





PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de  
Cooperación Internacional

Dirección de Gestión y  
Negociación Internacional

En lo que respecta al financiamiento, los proyectos o actividades de CTPD, se financian generalmente bajo la modalidad de costos compartidos, lo que implica:

- País que envía a la persona, cubre el costo de los pasajes.
- País que recibe se hace cargo de costos locales: alojamiento, alimentación.

Existe la posibilidad de emplear otros mecanismos de financiamiento triangular con organismos internacionales y países desarrollados como por ejemplo Japón.

En esta modalidad no hay desembolsos de recursos financieros como en el caso de la cooperación norte- sur, solo se movilizan personas con costos mínimos. Los montos que aparecen en las evaluaciones anuales corresponden a los costos de movilización de las personas, no a recursos efectivamente desembolsados.

En este contexto, se hace necesario que el Perú cuente con una Estrategia nacional de cooperación sur- sur, que permita orientar adecuadamente con políticas sustantivas y enfoques operacionales para que cumpla la función de instrumento dinámico de promoción de esta modalidad.

### **3. Estrategias propuestas para posicionar al Perú como país cooperante:**

- El Perú debe tener una política explícita de apoyo a la cooperación sur- sur que sea promovida y fortalecida, donde estén involucrados y participando el APCI como ente rector, y los diversos actores del gobierno central, gobiernos sub-nacionales, locales, sociedad civil, universidades públicas, privadas; entre otros.
- El Perú debe concentrarse en ofertar temas estratégicos que puedan tener efecto directo en el desarrollo de los países con los que se trabaja, o que posibilite ayudarlos a resolver importantes problemas, manteniendo su flexibilidad a fin de satisfacer necesidades concretas con originalidad.
- La cooperación del Perú a otros países debe dar salto cualitativo pasando hacia acciones más sostenidas y de mediano plazo, que permitan una transferencia de los conocimientos, experiencia y capacidades. Estas deberán ser acordadas en Reuniones, Comisiones Mixtas y Negociaciones Intergubernamentales de diverso tipo, incluyendo las multilaterales, tales como las Cumbres Iberoamericana, de América del Sur, de las Américas, Arco del Pacífico y UNASUR en la Región
- Realizar alianzas con otros países de la Región, para acciones conjuntas en terceros países, complementando las acciones y experiencias de cada país para lograr resultados e impactos de mayor magnitud.
- Priorizar países y regiones para la oferta peruana. Se propone trabajar inicialmente con los países de América Latina. Se plantea también dar especial atención hacia la Región de Centroamérica y El Caribe.
- Consolidar y desarrollar la cooperación sur- sur interregional, en particular con las economías emergentes de Asia, miembros de APEC y con los países Árabes; en el marco de la Cumbre América del Sur – Países Árabes



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de  
Cooperación Internacional

Dirección de Gestión y  
Negociación Internacional

(ASPA) y con África en el marco de los lineamientos de la Cumbre América del Sur-África (ASA).

- Dotar de instrumentos y herramientas que permitan la negociación de la oferta de cooperación con los diversos países de la región, por ello es importante contar con un inventario que identifica las principales experiencias exitosas que se han desarrollado en instituciones públicas y privadas, que tienen capacidad para ser replicadas en otros países de la región.

#### **4. Acciones orientadas a que el Perú se convierta en País Cooperante.**

- Promover la participación del Sector Privado y Universidades en las actividades de cooperación sur- sur, de esta manera se posibilitará la transferencia de conocimientos y experiencias de y hacia estos actores importantes del desarrollo del país, el tradicional Sector Público seguirá también participando en esta modalidad de Cooperación.
- Vincular la temática de la cooperación sur- sur a los grandes temas de interés: Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como de las prioridades nacionales de Desarrollo, establecidas en la Política Nacional de Cooperación.
- Estrechar coordinaciones con las agencias y organismos del Sistema de Naciones Unidas para el fortalecimiento y promoción de las actividades de Cooperación Sur- Sur, incorporando esta modalidad en los Programas y Estrategia País.
- Coordinar con Agencias cooperantes bilaterales con la finalidad de incentivar su participación en programas de cooperación triangular a otros países de la Región, en particular en temas en los que hayan participado y apoyado en su desarrollo.
- Identificar conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, los países prioritarios de atención en donde se concentrarán las actividades de cooperación sur- sur. Se propone dar especial atención a los países de la Región y en particular a los vecinos y a los de Centroamérica.
- Realizar Comisiones Mixtas, con los países seleccionados, para identificar áreas y prioridades de actuación conjuntas.
- Ejecutar misiones de reconocimiento y negociación, especializados por temas, a los países seleccionados, con la participación de los sectores público, privado y Universidades.
- Organizar un sistema de Información y Banco de datos, que permita la rápida y eficiente coordinación y difusión de la información con las Instituciones nacionales y con los países con los que se establecen acuerdos de Cooperación sur-sur. Elaborar Directorios de Investigadores y expertos por áreas Temáticas en Coordinación con CONCYTEC, Universidades y Sector Privado.



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de  
Cooperación Internacional

Dirección de Gestión y  
Negociación Internacional

- Elaboración, publicación y difusión amplia del Catálogo de Oferta peruana de cooperación.

### **Países activos en Cooperación Sur – Sur.**

LA APCI viene promoviendo la cooperación con los países que se señalan a continuación y que forman parte de la Estrategia Sur- Sur.

#### América del Sur:

- a. Argentina, Brasil, Colombia, Chile y México. ( Los de mayor desarrollo)
- b. Uruguay y Paraguay
- c. Ecuador

#### Centroamérica y Caribe

- d. El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica, República Dominicana
- e. Haití.
- f. Países caribeños miembros de CARICOM

#### Sudeste Asiático

- g. Malasia, Tailandia, Singapur, Vietnam, Laos, Indonesia
- h. India

#### África y Medio Oriente

- i. Israel
- j. Egipto , Marruecos, Argelia y otros países árabes
- k. Otros países africanos

### **Organismos que apoyan la Cooperación Sur- Sur**

- l. Organización de Estados Americanos
- m. Organización Internacional para las Migraciones
- n. Fondo Fiduciario Pérez Guerrero

### **Otros Mecanismos**

- o. Cooperación Iberoamericana

### **5. Acciones realizadas 2009 - 2010:**

- a. Conformar un equipo dedicado a Cooperación Sur – Sur, en la Dirección de Gestión y Negociación Internacional;
- b. Identificación de experiencias exitosas que son un insumo para la elaboración del catálogo de la oferta peruana de cooperación;
- c. Compromiso de las instituciones nacionales en este tema, para facilitar el envío de los expertos en las oportunidades que sean necesarias, que se encuentra en proceso de diálogo;
- d. Gestionar la apropiada difusión y promoción de estas actividades mediante acuerdos internacionales;



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de  
Cooperación Internacional

Dirección de Gestión y  
Negociación Internacional

- e. Relevar la necesidad de contar con un “Fondo Sur - Sur” con recursos del presupuesto nacional y de la cooperación que permitan la ejecución de los proyectos;
- f. Participar en el debate internacional sobre el tema.

Al respecto, la APCI ha participado activamente en los diversos foros sobre la materia con el compromiso de coadyuvar a promover esta visión y la eventual oferta peruana y de contribuir a la definición de los conceptos vinculados a la eficacia de la ayuda al desarrollo y la cooperación sur-sur que refleje los avances en la implementación de los Principios de la Declaración de París de 2005, principalmente alineación, apropiación, gestión por resultados y armonización.

La presencia peruana en el Tercer Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda (HLF3) en Accra, Ghana, los días 2-4 de setiembre de 2008 ha sido continuada y reforzada por medio de la participación en el año 2009 en eventos tales como:

- Lanzamiento del Grupo de Tarea sobre Cooperación Sur – Sur y participación en dicho Grupo (Washington, EE.UU, 14-17 de setiembre),
- Conferencia Hemisférica de Coordinación de la Cooperación Internacional con Haití (México, 3-5 de noviembre)
- Reunión de Alto Nivel sobre “Cooperación al Desarrollo Responsable y Transparente” (Viena, Austria, 12-13 de noviembre)
- Reunión del Grupo de Tarea sobre Cooperación Sur-Sur (París, Francia, 30 de noviembre - 4 de diciembre)
- Mesa Redonda de Expertos Internacionales sobre Donantes Emergentes (México, 14-17 de diciembre).
- Participación en el Comité Directivo del Foro de Alto Nivel realizado en Bogotá, 24 y 25 de marzo de 2010;
- Reunión de la OEA sobre Eficacia de la Ayuda, Bogotá 26 de marzo;

Esta activa participación ha permitido posicionar al Perú como uno de los países de referencia de la agenda internacional de la cooperación sur-sur en consonancia con su política exterior y los lineamientos estratégicos de la Agencia. Asimismo, se constituye en pasos necesarios de la política externa en el ámbito de la cooperación internacional con miras al Cuarto Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda (HLF4) que se realizará en Seúl, Corea, el año 2011.

- Complementariedad entre  
Proyectos PNUD,  
AECID y UE





- **Plan Institucional de Fortalecimiento de Capacidades 2010-2011 de APCI**





PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de  
Cooperación Internacional

Dirección de Operaciones y  
Capacitación

Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
Dirección de Operaciones y Capacitación

**PLAN INSTITUCIONAL DE  
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES  
2010-2011**

**SUBDIRECCION DE CAPACITACION**

Lima, febrero 2010



## **INDICE**

<b>PRESENTACION</b>	<b>3</b>
<b>I JUSTIFICACION</b>	<b>5</b>
<b>II ENFOQUES</b>	<b>8</b>
<b>III OBJETIVOS</b>	<b>10</b>
<b>IV AMBITO DE INTERVENCION POR NIVELES DE CAPACITACION</b>	<b>11</b>
<b>V BENEFICIARIOS</b>	<b>13</b>
<b>VI CONTENIDO TEMATICO</b>	<b>13</b>
<b>PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>	<b>14</b>
<b>NIVEL BASICO</b>	<b>14</b>
<b>NIVEL INTERMEDIO</b>	<b>17</b>
<b>NIVEL AVANZADO</b>	<b>18</b>
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>20</b>
<b>VIII CRONOGRAMA</b>	<b>23</b>
<b>IX RECURSOS</b>	<b>23</b>
<b>X EVALUACION</b>	<b>24</b>
<b>XI CERTIFICACION</b>	<b>24</b>
<b>ANEXOS:</b>	
<b>1- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	<b>26</b>



## PRESENTACIÓN

La Cooperación Internacional No Reembolsable es una forma complementaria a los esfuerzos del estado, orientados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la nación a través del fortalecimiento de las capacidades humanas y el aseguramiento del acceso equitativo a oportunidades de desarrollo en el marco de los objetivos nacionales, para ello existen principios internacionales que refuerzan la idea que, para solucionar los problemas de las naciones menos desarrolladas, se requiere no solo aumentar los recursos, sino mejorar su eficiencia <sup>1</sup>.

En este marco, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), es el ente Rector de la Cooperación Técnica Internacional, tiene la responsabilidad de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la Cooperación Internacional No Reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, dichas funciones tienen como marco normativo expresado por la Ley N° 27692 (Ley de Creación de la APCI) y sus normas modificatorias.

Con la promulgación del Decreto Supremo N° 028-2007-RE se establece el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, en el cual se modifican las funciones de la Dirección de Operaciones y Capacitación, creándose la Subdirección de Capacitación, como la encargada de conducir e implementar los procesos de Fortalecimiento de Capacidades de las unidades orgánicas, las dependencias públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de la Cooperación Internacional No Reembolsable.

---

<sup>1</sup> Principios acordados en el Consenso de Monterrey, la Declaración del Milenio, la Declaración de París.



Dicha Subdirección de Capacitación, a la luz de las funciones normativas asignadas, elaboró este Plan de Fortalecimiento de Capacidades 2010-2011, considerando para ello; los diagnósticos de necesidades educativas realizados entre los años 2005 y 2009 recogidas de los funcionarios de los Gobiernos Regionales, Sectores y ONGD, así como de la recopilación de información a partir de los talleres de capacitación realizados por la Agencia.

Este plan señala como Objetivo General, lograr el Fortalecimiento de Capacidades y habilidades de los funcionarios responsables de la Cooperación Internacional No Reembolsable de los Gobiernos Regionales, de los sectores y de la sociedad civil, asumiendo responsabilidades e involucrándose en el proceso de desarrollo nacional; buscando la mejor gestión en la ejecución de los recursos de la cooperación internacional no reembolsable; con un enfoque de resultados, eficiencia, eficacia y transparencia en el marco del proceso de descentralización<sup>2</sup>.

El documento Plan de Fortalecimiento de Capacidades comprende:

La primera parte constituye la justificación; la segunda parte describe el enfoque que orienta el proceso de capacitación; la tercera parte presenta los objetivos generales, específicos, ámbitos de intervención y beneficiarios; la cuarta parte el contenido temático por niveles de capacitación en el marco del fortalecimiento del sistema nacional de cooperación internacional no reembolsable (SINDCINR) y la última parte los recursos, presupuestos y evaluación.

---

<sup>2</sup> Ley N° 28875



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de  
Cooperación Internacional

Dirección de Operaciones y  
Capacitación

## I. JUSTIFICACION

La APCI es el ente rector de la Cooperación Técnica Internacional. En el año 2008 la nueva gestión plantea 5 lineamientos básicos, y cinco objetivos estratégicos que describimos a continuación:

- 1) Optimizar el uso de los recursos de cooperación internacional no reembolsable garantizando su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país; así como su apropiación y transparencia, 2) Apci es reconocida en la región como agencia cooperante con capacidad de brindar asistencia técnica, 3) Sistema nacional descentralizado de cooperación internacional no reembolsable consolidado y funcionando eficazmente 4) Apci fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda, y 5) Apci fortalece su rectoría y afianza su liderazgo en materia de cooperación internacional no reembolsable.

El diseño y la implementación del presente plan de fortalecimiento de capacidades incorpora estos cinco lineamientos básicos y objetivos estratégicos descritos anteriormente; priorizando en sus intervenciones el tercer objetivo estratégico.

En este marco y fortaleciendo dichos procesos, el Art. 45. Del ROF aprobado, con D.S. 028-2007 – RE establece entre otras, las funciones de la subdirección de capacitación de la DOC; que a continuación se detalle:

- a. Conducir e implementar los procesos de Fortalecimiento de Capacidades de las unidades orgánicas y dependencias públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de la Cooperación internacional No Reembolsable.
- b. Fortalecer las Capacidades Humanas e Institucionales de las Unidades Orgánicas y Dependencias Públicas y Privadas que manejan la Cooperación No Reembolsable.
- c. Difundir y promover en el ámbito de sus actividades, la implementación de la política, planes y programas de Cooperación No Reembolsable.



Por ello, se proponen las siguientes estrategias a ser consideradas en la implementación del Plan, las cuales podrán ser adaptadas a las necesidades y exigencias que el proceso demanda.

- Conformar equipos de capacitación con profesionales del APCI, que permitan una intervención en los diferentes niveles de capacitación.
- Establecer metodologías y modalidades diferenciadas para el desarrollo de capacidades, según necesidades de capacitación y publico objetivo.
- Establecer alianzas con otros sectores del Estado, Organismos no Gubernamentales, Universidades y Cooperación Internacional con el objetivo de canalizar apoyo técnico y/o financiero para el logro de los objetivos.
- Acompañar y asistir técnicamente para fortalecer los procesos educativos iniciados en los Talleres de Capacitación.
- Diseñar materiales educativos y productos comunicacionales que permitan informar, fortalecer los procesos de capacitación, sensibilizar y movilizar en el marco de la cooperación internacional no reembolsable.

Por último, la puesta en marcha del presente plan de fortalecimiento de capacidades periodo 2010-2011, contribuye a dar cumplimiento a los objetivos estratégicos establecidos por la política nacional de cooperación técnica internacional y será un instrumento clave para el fortalecimiento del sistema nacional descentralizado de cooperación internacional no reembolsable (SINDCINR).



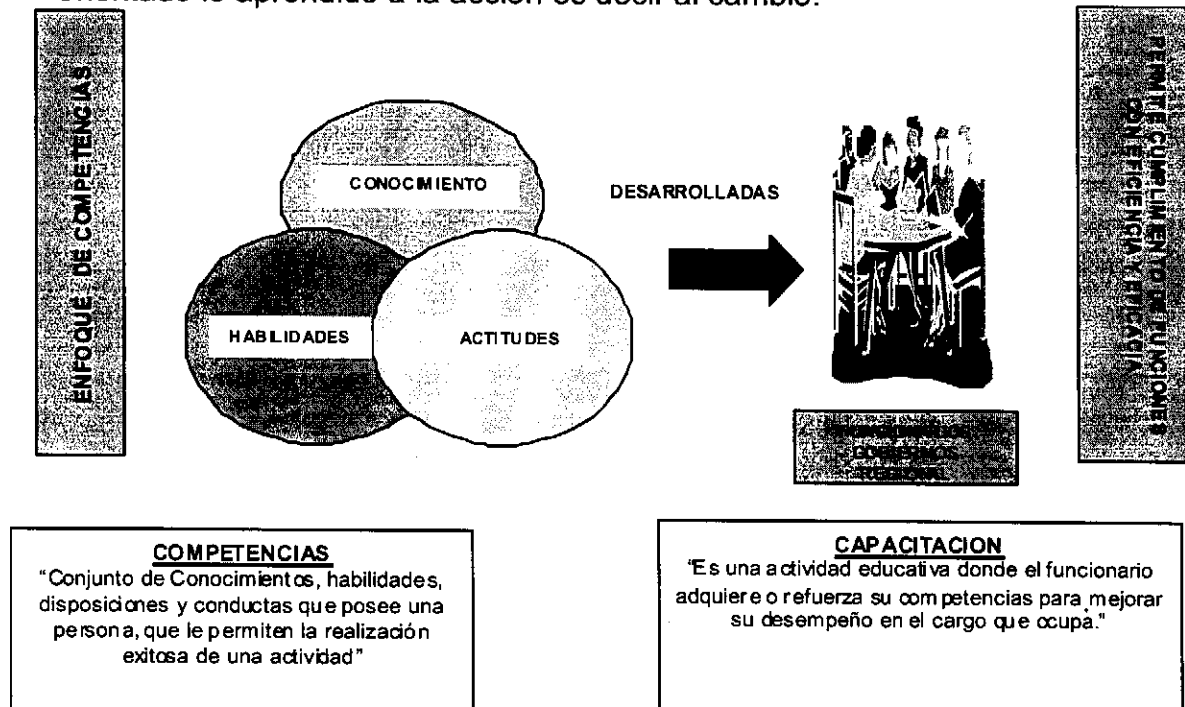
## II ENFOQUES

A través de este plan buscamos el fortalecimiento institucional de los actores participantes en la cooperación internacional no reembolsable, a partir de ello el propio proceso de capacitación considera diversos enfoques; que permitirán ser ejes orientadores de la intervención educativa..Estos son:

### 2.1 ENFOQUE POR COMPETENCIAS:

Se define como un "conjunto de conocimientos, habilidades, disposiciones y conductas que posee una persona, que le permiten la realización exitosa de una actividad"<sup>3</sup>

Se define también, como "el individuo que regula sus propios procesos de aprendizaje y ajusta sus conocimientos a las tareas y a las características de la situación", de esta manera el aprendizaje no se concibe como reducido a la adquisición de conocimientos teóricos o a un aprendizaje memorístico, ni tampoco al simple entrenamiento práctico sino, integra todas las formas de aprender del ser humano, complementando así lo teórico con lo práctico, orientado lo aprendido a la acción es decir al cambio:



<sup>3</sup> Cita de Rodríguez y Feliu, edición 1996



## **2.2 ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO:**

Se resalta la importancia de dirigir la atención al desarrollo de la persona misma, cambiando la atención de la producción de bienes o crecimiento económico, por el desarrollo de las potencialidades humanas. Sin embargo, no quiere decir que la generación de recursos no sea importante y fundamental para el desarrollo, sino que la producción y crecimiento debe realizarse para el desarrollo de éstas. Desde esta perspectiva integral, el desarrollo humano, se produce cuando las personas desarrollan sus capacidades y amplían sus opciones efectivas de desempeño.

## **2.3 ENFOQUE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES:**

Considera dos elementos: uno primero referido al desarrollo de cualidades en las personas (actitudes, conocimientos y habilidades) y un segundo referido a la opción real de poder ponerlas en práctica; es decir, deben existir los canales y condiciones sociales para que esas capacidades puedan hacerse efectivas. Asimismo, supone el enfoque de derechos, consagrados en las normas vigentes, que garanticen el bienestar individual y colectivo de las personas entendiendo por capacidad, la oportunidad de desempeñarse y la ampliación de oportunidades y opciones.

## **2.4 EL DESARROLLO DE CAPACIDADES CON ENFOQUE INTERCULTURAL:**

Las acciones orientadas a mejorar desempeños y competencias en las personas, deben dialogar con los procesos sociales y la realidad cultural de la zona de intervención en el cual los actores sociales, culturalmente diversos, buscan impulsar sus formas de pensar y actuar con relación a sus realidades y espacios de acción. La tarea del enfoque intercultural, está en impulsar el concepto de pluralidad de racionalidades buscando los vasos comunicantes entre las diversas culturas y los diferentes grupos sociales de nuestro país, en un determinado ámbito territorial de acción.





### III OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivo general:

Lograr el Fortalecimiento institucional de los actores de la cooperación internacional no reembolsable en el País.

#### 3.2 Objetivos Específicos:

##### ***Objetivo específico 1:***

Fortalecer las Capacidades Técnicas y administrativas del personal de las unidades orgánicas responsables de la Cooperación Internacional de los Gobiernos Regionales, Locales, Sectores y de la sociedad civil, a través de la implementación de talleres.

##### ***Objetivo específico 2:***

Fortalecer las capacidades del personal de las unidades orgánicas responsables de la Cooperación Internacional de los Gobiernos Regionales, Locales, Sectores y de la sociedad civil, en el Ciclo del Proyecto (formulación, ejecución y evaluación).

##### ***Objetivo específico 3:***

Fortalecer las capacidades del personal de las unidades orgánicas responsables de la Cooperación Internacional de los Gobiernos Regionales, Locales, Sectores y de la sociedad civil, en el conocimiento de las fuentes de financiamiento y en la gestión de la cooperación internacional no reembolsable descentralizada.

##### ***Objetivo específico 4:***

Promover y difundir el Plan de Fortalecimiento de Capacidades a entidades públicas y privadas.



#### **IV. AMBITO DE INTERVENCION POR NIVELES DE CAPACITACION.**

El plan constituye una iniciativa para Fortalecer las Capacidades en los Gobiernos Regionales, Locales, Sectores y sociedad civil. El presente plan se implementará por Niveles de capacitación: Básico, Intermedio y avanzado. Estos son:

##### **4.1 Nivel Básico:**

Para el año 2010 se considerara las siguientes regiones:

- ▶ Piura - Tumbes.
- ▶ Lambayeque - Cajamarca - Ancash.
- ▶ La Libertad - Amazonas - San Martín
- ▶ Lima provincia- Ucayali - Madre de Dios.
- ▶ Arequipa: - Ica - Tacna.
- ▶ Junín- Huancavelica – Apurímac
- ▶ Lima - Callao.<sup>4</sup>

**Para el periodo 2011 se continuara con el proceso a las otras regiones.**

##### **4.2 Nivel Intermedio:**

Para el año 2010 se considerara las siguientes regiones:

- ▶ Huánuco
- ▶ Piura
- ▶ Cuzco
- ▶ Loreto

Para el año 2011, se continuara con los procesos de capacitación a las otras Regiones.

##### **4.3 Nivel Avanzado:**

Para el año 2011 se considerara inicialmente las siguientes regiones:

- ▶ Sede: Huánuco
- ▶ Sede: Piura
- ▶ Sede: Cuzco
- ▶ Sede: Loreto

---

<sup>4</sup> Sólo se realizará 01 taller sobre Procedimientos Administrativos (DOC)



## AMBITO DE INTERVENCIÓN POR NIVELES



Leyenda:

- Nivel de Capacitación Básica
- Nivel de Capacitación Intermedia: Regiones Piloto
- Departamentos Pendientes Por Capacitar
- Taller de Procedimientos Administrativos



#### **IV. BENEFICIARIOS**

- ▶ Gobiernos Regionales (Subgerencia regionales de cooperación internacional, gerencia regional de desarrollo social, gerencia de recursos humanos, gerencia de planificación, presupuesto y acondicionamiento territorial, Gerencia regional de gobiernos locales, gerencia regional de infraestructura, entre otras).
- ▶ Gobiernos Locales, Distritales
- ▶ Sectores
- ▶ Sociedad civil. (ONGD. Plataforma de ONGD-ENIEX)

#### **V. CONTENIDO TEMATICO**

El Plan de Fortalecimiento de Capacidades se desarrollará por objetivos, resultados y eje temático:

- ▶ Nivel Básico.
- ▶ Nivel intermedio.
- ▶ Nivel avanzado.

A continuación presentamos la descripción de cada uno:



### PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

#### NIVEL BASICO

Objetivo específico 1:

Fortalecer las Capacidades Técnicas y administrativas del personal de las unidades orgánicas responsables de la Cooperación Internacional de los Gobiernos Regionales, Locales, Sectores y de la sociedad civil, a través de la implementación de talleres.

Resultado 1:

Funcionarios, Gerentes, de los Gobiernos Regionales, Locales, Sectores y sociedad civil, conocen y aplican los principales lineamientos de la Cooperación Internacional No Reembolsable y el Ciclo de la CINR.

Resultado 2:

Los Gobiernos Regionales, Locales, Sectores y sociedad civil, conocen y aplican instrumentos para una adecuada Planificación y Programación de la CINR.

Resultado 3:

Sectores y sociedad civil aplican con eficacia y eficiencia los procesos administrativos.

MODULO	EJE TEMATICO	CONTENIDO	HORAS PEDAGOGICAS	PARTICIPANTES	REGIONES
I	1.-Conceptos Generales de la Cooperación Internacional	<p>1.1 Marco Conceptual, de la Cooperación Internacional: -Conceptos generales, tipos de Cooperación y Marco Legal.</p> <p>1.2 Documentos básicos pone la Agenda Nacional e Internacional</p> <p>1.3 APCI como ente rector, sistema Nacional Descentralizado de la Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR).</p> <p>1.4 Marco político de la Cooperación Internacional: Política y Plan.</p> <p>1.5 Canales de acceso a la Cooperación características de Proyecto de Cooperación: -Enfoque programático de la demanda. -Referencia de Fuente de Cooperación</p> <p>1.6 Taller aplicativo</p>	08 horas	Gobiernos Regionales (Subdirecciones regional, de cooperación internacional, de desarrollo económico, gerencia de planificación, recursos naturales, infraestructura, sectores, gerencia regional de producción, educación, trabajo, salud, vivienda, plataforma de ONGD, entre otros.	<p>Periodo 2010:</p> <p>-Piura - Tumbes.</p> <p>- Lambayeque - Cajamarca -Ancash.</p> <p>- La Libertad - Amazonas San Martin</p> <p>- Lima provincia- Ucayali Madre de dios.</p> <p>- Arequipa:-Ica- Tacna.</p> <p>-Junín- Huancavelica – Apurímac</p> <p><b>Para el periodo 2011 se continuara con el proceso a las otras regiones.</b></p>



MODULO	EJE TEMATICO	CONTENIDO	HORAS PEDAGOGICAS	PARTICIPANTES	REGIONES
II	2.-Planificación y Programación de la CINR	<p>2.1 Marco legal para la planificación, programación de la CINR.</p> <p>2.2 Marco general de la planificación/programación de la Cooperación Internacional No Reembolsable.</p> <p>2.3 Concepto sobre el Plan de CINR, utilidad.</p> <p>2.4 Criterios para la formulación del Plan Regional de CINR: documentos nacionales que orientan su elaboración.</p> <p>2.5 Ciclo de la Cooperación Internacional No Reembolsable.</p> <p>2.7. Taller aplicativo</p>	8 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobiernos Regionales (Subdirecciones regionales de cooperación internacional, de desarrollo económico, gerencia de planificación, recursos naturales, infraestructura, sectores, gerencia regional de producción, educación, trabajo, salud, vivienda, plataforma de ONGD, entre otros.</li> </ul>	<p>Periodo 2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Piura - Tumbes.</li> <li>- Lambayeque - Cajamarca - Ancash.</li> <li>- La Libertad - Amazonas</li> <li>- San Martín</li> <li>- Lima provincia- Ucayali</li> <li>- Madre de dios.</li> <li>- Arequipa:-Ica- Tacna.</li> <li>-Junín- Huancavelica - Apurímac</li> </ul> <p><b>Para el periodo 2011 se continuara con el proceso a las otras regiones.</b></p>



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Dirección de Operaciones y Capacitación

MODULO	EJE TEMATICO	CONTENIDO	HORAS PEDAGOGICAS	PARTICIPANTES	REGIONES
III	3- <u>Procedimientos Administrativos en el marco de la Cooperación Internacional No Reembolsable.</u>	3.1 Declaración Anual 3.2 Registros Institucionales (ONGD/ENIEX/Expertos/ Voluntarios) 3.3 Devolución IG 3.3 El Proceso de Fiscalización 3.4 Donaciones 3.5 Taller Aplicativo	3 horas          5 horas	Gobiernos Regionales (Subdirecciones regionales de cooperación internacional, de desarrollo económico, gerencia de planificación, recursos naturales, infraestructura, sectores, gerencia regional de producción, educación, trabajo, salud, vivienda, plataforma de ONGD, otros.	- Piura - Tumbes. - Lambayeque - Cajamarca - Ancash. - La Libertad - Amazonas San Martín - Lima provincia- Ucayali Madre de dios. - Arequipa.- Ica- Tacna. --Junín- Huancavelica – Apurímac <b>Para el periodo 2011 se continuara con el proceso a las otras regiones.</b> -Lima-Callao



**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

**NIVEL INTERMEDIO**

<b>Objetivo específico 2:</b>	Fortalecer las capacidades del personal de las unidades orgánicas responsables de la Cooperación Internacional de los Gobiernos Regionales, Locales, Sectores y de la sociedad civil, en el Ciclo del Proyecto (formulación, ejecución y evaluación)
<b>Resultado1:</b>	Los Gobiernos Regionales, Locales cuentan con una adecuada capacidad para formular, ejecutar y evaluar proyectos de CINR.

MODULO	EJE TEMATICO	CONTENIDO	HORAS PEDAGOGICAS	PARTICIPANTES	REGIONES
I	1.-Formulación, Ejecución y Evaluación de Proyectos.	<p>2.1 Marco general de la cooperación internacional no reembolsable.</p> <p>-Definiciones previas al diseño del proyecto...Metodología de priorización de la CINR;priorización tematica-priorización territorial</p> <p>-Formulación del proyecto: Diseño del proyecto, enfoque de desarrollo, identificación de problemas, priorización de problemas, jerarquización de objetivos, marco lógico como matriz y proceso.</p> <p>-Ejecución del proyecto: Gestión administrativa de recursos humanos y materiales, planificación de actividades, cronograma, responsabilidades diagrama de Gantt, POA, gestión programática:</p>	48 horas	Gobiernos Regionales (Subgerencia regional de cooperación internacional, gerencia regional de desarrollo social, gerencia de recursos humanos, gerencia de planificación, presupuesto y acondicionamiento territorial, Gerencia regional de gobiernos locales, gerencia regional de infraestructura, entre otras).	<u>Regiones:</u> - Huánuco - Piura - Cuzco - Loreto <b>Para el periodo 2011 se continuara con el proceso a las otras regiones.</b>





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Dirección de Operaciones y Capacitación

		monitoreo de actividades.  - Seguimiento y evaluación: Evaluación del proceso, matriz de evaluación, indicadores, evaluación final, periodicidad y responsables.  2.2.Taller aplicativo		-Sectores  -ONGD.	
--	--	---	--	-------------------------	--

**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

**NIVEL AVANZADO**

<p><b><u>Objetivo específico 3:</u></b></p>	<p>Fortalecer las capacidades del personal de las unidades orgánicas responsables de la Cooperación Internacional de los Gobiernos Regionales, Locales, Sectores y de la sociedad civil, en el conocimiento de las fuentes de financiamiento y en la gestión de la cooperación internacional no reembolsable descentralizada..</p>
<p><b><u>Resultado1:</u></b></p>	<p>Los Gobiernos Regionales, Sectores y sociedad civil, identifican y gestionan cooperación a nivel oficial y fuentes directas.</p>

MODULO	EJE TEMATICO	CONTENIDO	HORAS PEDAGOGICAS	PARTICIPANTES	REGIONES
I	1. Gestión de Cooperación a través de Fuentes de Financiamiento	<p>1.1 AP/CI: Negociación Instrumentos Jurídicos, la negociación con cofinanciado. Organizaciones elegibles para solicitar Cooperación Internacional.</p> <p>1.2. Fuentes de financiamiento.</p> <p>1.3. Gestión de la cooperación internacional no reembolsable. Estrategias de negociación.</p> <p>1.4 Taller Aplicativo</p>	24 horas	<p>Gobiernos Regionales</p> <p>Gobiernos Locales</p> <p>Sectores</p> <p>ONGD.</p>	<p>Proyección de regiones 2011:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Huánuco</li> <li>- Piura</li> <li>- Cuzco</li> <li>- Loreto</li> </ul> <p>Para este periodo 2011 ademas se continuara con el proceso a otras regiones.</p>



## VI. PRESUPUESTO

El presente plan de Fortalecimiento de Capacidades se sustenta en el aporte compartido entre los gobiernos regionales y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). Se adjunta presupuesto. **(Anexo 1)**

## VII. CRONOGRAMA: (Anexo 2)

## VIII. RECURSOS:

### ✓ Humanos:

- Los facilitadores estará conformado por un equipo de Capacitación de la APCI.

### ✓ Materiales:

- Hojas Bond
- Tarjetas
- Papelógrafos
- Tijera
- Plumones de colores
- Carpetas
- Folders
- Solapines
- Alfileres

### ✓ Medios:

- Pizarra acrílica
- Multimedia
- Computadora con Internet



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de  
Cooperación Internacional

Dirección de Operaciones y  
Capacitación

## IX. EVALUACION:

El plan de Fortalecimiento de Capacidades implementará los siguientes instrumentos de evaluación:

- ✓ **Evaluación por resultado** : a través de un cuestionario de preguntas que se aplicará al ingreso y egreso de su participación, desempeño y tareas asignadas
- ✓ **Evaluación de proceso**: a través de la elaboración de una lista de cotejo.

## X. CERTIFICACION:

Se entregarán Certificados al término de cada Nivel de Capacitación, previa aprobación de las Pruebas de evaluación (ingreso y salida). Desempeño y Tareas Asignadas.



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Dirección de Operaciones y Capacitación

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - 6 TALLERES  
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2010

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

COMPONENTE	EJE TEMÁTICO	NIVEL	SEDE POR REGION	PARTICIPANTES	20010																		
					E	F	M	A	M	J	J	J	A	S	O	N	D						
I. Fortalecimiento de Capacidades y Procedimientos Administrativos a Gobiernos Regionales, Sectores y ONGD sobre Planificación y Programación de la CINR	1.- Conceptos Generales de la Cooperación Internacional 2.- Planificación y Programación de la CINR 3.- Procedimientos Administrativos	Básico	Piura: Tumbes	G.R. Sectores G.L. ONGD																			
			Lambayeque: Cajamarca																				
			La Libertad: Ancash																				
			Ica: Ayacucho,																				
			Arequipa: Puno																				
			Junín: Huancavelica																				
			Lima Metropolitana (1)	Sectores ENIEX ONGD																			
Financiado por:																							
II. Fortalecimiento de Capacidades sobre Formulación y Ejecución de proyectos de CINR en 4 GR pilotos	2.1 Formulación Ejecución y evaluación de Proyectos de Capacitación (2)	Intermedio	Lima	AECID -Especialistas de la región de Huanuco-Loreto- Piura-Cuzco																			
			Huánuco (2):	G.R.																			
			Loreto (2):	G.R.																			
			Piura (2):	G.R.																			
			Cuzco(2):	G.R.																			
Financiado por:																							

(1) Taller sobre procedimientos administrativos en Lima

(2) Se propone que cada taller tendrá una duración de 2 semanas , previo acuerdo de presupuesto en las regiones de Huánuco, Loreto, Piura, Cuzco

Macrorregion: Una macro región es una subdivisión geopolítica que abarca varias regiones agrupadas políticamente o por su devenir conjunto en cultura, la similitud económica, histórica o social. El término se utiliza a menudo en el contexto de la globalización. Para efectos del Plan de Fortalecimiento de Capacidades, el concepto pretende ser usado en el contexto de generalizar y ampliar la cobertura del Plan.



## Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00059959

Award Title: Apoyo al Fortalecimiento de Gestion de APCI

Year: 2010

Report Date: 8/6/2010

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget					
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$		
00075233	Fortalecimiento de APCI en su r	A1. Consolidacion del institut			PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	71300	Local Consultants	13,500.00	
						11888	PER	71600	Travel	12,000.00	
						11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	32,500.00	
						11888	PER	75100	Facilities & Administration	2,030.00	
		A2. Mejora de Procedimient			PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	71300	Local Consultants	8,333.34	
						11888	PER	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	12,000.00	
						11888	PER	75100	Facilities & Administration	711.67	
						11888	PER	71600	Travel	3,500.00	
		A3. Desarrollo Fort. SINDCII			PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	1,000.00	
						11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	4,500.00	
						11888	PER	75100	Facilities & Administration	315.00	
						11888	PER	71600	Travel	20,000.00	
		A4. Peru, pais cooperante te			PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	5,000.00	
						11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	8,000.00	
						11888	PER	75100	Facilities & Administration	1,155.00	
						11888	PER	71600	Travel	124,545.01	
<b>TOTAL</b>											124,545.01
<b>GRAND TOTAL</b>											124,545.01



**Annual Work Plan**

Peru - Lima

Award Id: 00059959

Award Title: Apoyo al Fortalecimiento de Gestion de APCI

Year: 2011

Report Date: 8/6/2010

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00075233	Fortalecimiento de APCI en su r	A4. Peru, pais cooperante te			PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	71600 Travel	15,000.00	
		A5. Auditoria			PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	75100 Facilities & Administration	525.00	
<b>TOTAL</b>						11888	PER	74100 Professional Services	1,500.00	
<b>GRAND TOTAL</b>						11888	PER	75100 Facilities & Administration	52.50	
<b>TOTAL</b>										<b>17,077.50</b>
<b>GRAND TOTAL</b>										<b>17,077.50</b>